COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVIVENCIA

(Sesión celebrada el día 5 de junio de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 18:07).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

«Solicitud de audiencia de la asociación civil ASIS International Capítulo 284, Uruguay para presentar formalmente la organización a la comisión. Enviada el 23 de mayo de 2018 vía correo electrónico».

–A los efectos del posterior funcionamiento de la comisión, quisiera hacerles una consulta y ver si podemos acordar antes de que el señor ministro ingrese a sala. Esta es una comisión de seguridad del Senado, pero la misma intención tenía la de la Cámara de Representantes. Creo que, incluso, había habido contactos para establecer un funcionamiento en virtud de dónde quedara agendado cronológicamente primero y al que le correspondiera, invitara a los otros.

En virtud de esta situación tan particular y con relación al uso de la palabra, les propongo que funcione como si fuera una comisión de la Asamblea General, es decir, sin distinción. Como formalmente es una comisión del Senado, quería preguntarles si los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Convivencia están de acuerdo.

(Apoyados).

–Bien, entonces lo hacemos de esa manera.

Hacemos pasar, entonces, a la delegación del ministerio.

(Ingresan a sala el señor ministro del Interior y el señor director nacional de Policía).

–La Comisión de Seguridad Pública y Convivencia tiene el agrado de recibir al ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, y al señor director nacional de Policía, comisario general (R) Mario Layera.

Esta es una comisión de seguridad del Senado que está integrada con la comisión de seguridad de la Cámara de Representantes y recientemente hemos acordado que funcionará como si fuera una comisión bicameral.

El orden del día de la sesión de hoy establece: «Recibir, especialmente invitado, al señor Ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, quien concurrirá acompañado del señor Director Nacional de Policía, Comisario General (R) Mario Layera, con el fin de informar sobre la entrevista publicada en la edición del diario “El Observador” del sábado 12 de mayo (páginas 2 y 3)».

Sin más, como introducción le cedemos el uso de la palabra a los convocantes, senador Guillermo Besozzi y representante Pablo Abdala.

SEÑOR BESOZZI.- Antes de comenzar damos la bienvenida al señor ministro y al director nacional de Policía.

La verdad es que cuando en su momento –ya hace unos días– leí la entrevista al director nacional de Policía en *El Observador* me llamó mucho la atención, porque el ministro había estado en el Senado y parecían no coincidir demasiado los dichos de Layera con lo que se habló en esa instancia. Incluso llegué a decir en algún medio de prensa que podía ser porque quizá las preguntas no apuntaban para ese lado o porque no habían sido lo suficiente incisivas en los temas lo que, insisto, me llamó la atención, porque había participado, escuchado al senador Bordaberry –que había sido el convocante– en esa jornada realmente extensa.

Por ese motivo, en su momento llamé al presidente de la comisión, senador García, a quien manifesté mi intención de realizar esta convocatoria y agradezco a los demás miembros de la comisión que se sumaron a ella. Siempre dije que lo hacía sanamente. ¿Por qué? Porque creo que el pasado hay que tratar de corregirlo siempre, el presente es lo que vamos viviendo en este camino, pero el tema es el futuro y cuando se le pregunta a Layera sobre el futuro de nuestro país –que es lo que más me preocupó de la entrevista– se desprende que parecería que vamos empeorando en el tema seguridad y se nos compara con países que realmente tienen graves dificultades en ese sentido. Según esa entrevista, parecería que no hay información del resto de los ministerios, específicamente del Mides, cuando en realidad uno piensa que esas cosas no deberían pasar. A mí me tocó ser intendente y reconozco que en los ejecutivos a veces no es fácil coordinar todo, pero creo que en un tema tan delicado como es la seguridad, parecería que eso no podría suceder.

Luego se habla de políticas carcelarias y de políticas sociales, pero me parece que lo más grave que surge de la entrevista es la comparación con países con serios problemas en seguridad.

Si en una entrevista pública en un diario de tiraje nacional el director hace esas manifestaciones, quiere decir que tenemos problemas difíciles y, más aún, que estamos yendo hacia un horizonte que no es el mejor en materia de seguridad.

Agradezco la presencia del ministro, porque lógicamente no podíamos citar al director nacional si él así no lo disponía. Por lo tanto, agradezco la presencia de los dos acá para poder aclarar la situación. Nosotros somos legisladores en el gobierno de turno, pero, de última, intentamos que este país funcione de la mejor manera, incluso votando leyes que se nos solicitan en el Parlamento.

Por último –dado que varios compañeros seguramente quieran hablar–, siempre he destacado el trabajo que hicimos en Presidencia sobre estos temas. Tal vez no tuvo los mejores resultados, pero la oposición, el Poder Ejecutivo y el partido de Gobierno aportaron. Es cierto que hubo poco acuerdo y que pocos proyectos de ley pudieron concretarse en ley, pero pasamos un montón de tiempo trabajando para conseguir nuevas herramientas para mejorar la seguridad del país.

En realidad, lo que dispara este llamado es aquella entrevista al director nacional de Policía en *El Observador.* Ya lo he dicho, pero hoy le vuelvo a preguntar si las cosas son realmente así, hacia dónde estamos yendo y cómo ve el tema de la seguridad de aquí en más.

Creo que el ministerio ha hecho un esfuerzo grande en materia de seguridad pero parece que no está dando resultado, y ahí es donde aparece el director nacional haciendo estas afirmaciones que parecen confirmar los hechos de la realidad y, lo más grave, previendo un futuro aun peor.

Seguramente el diputado Pablo Abdala será más concreto en las preguntas, pero, en lo personal, quisiera saber si se nos puede ampliar la información de aquella entrevista. En realidad, queremos saber si podemos dar una mano, porque la inseguridad del país afecta a toda la sociedad y creo que hoy no nos está yendo demasiado bien. Siento que es así, más allá de que reconozco el esfuerzo que están haciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- En primer lugar, quiero sumarme a la bienvenida al señor ministro del Interior y al señor director nacional de Policía. Las razones que expresaba el señor senador Besozzi, sin duda, fueron las que lo llevaron a plantear en el ámbito de la comisión del Senado esta convocatoria y son las mismas que nos motivaron a hacer otro tanto en la comisión respectiva de la Cámara de Representantes. Seguramente, esas razones también determinaron que por unanimidad en ambas comisiones se decidiera generar esta instancia, que celebro que se esté realizando en forma conjunta, ya que me parece lo más eficiente, además de una señal de respeto hacia el señor ministro, a fin de no abusar innecesariamente de su tiempo y aprovechar mejor el de todos.

Creo que las expresiones del señor director Layera que se conocieron el sábado 12 de mayo son de una enorme contundencia, porque trata cuestiones categóricas respecto de los temas que allí se abordan. Dicho sea de paso, esas expresiones no han sido desmentidas ni aclaradas por quien las vertió, así como tampoco se ha expresado por su parte la más mínima reticencia desde el momento en que las manifestó, hace prácticamente un mes. El director planteó un panorama bastante complejo, y así creo que todo el país lo vio y lo entendió, tanto desde el punto de vista de la inseguridad pública como de las perspectivas que en esa materia podrían esperarle al país en función del derrotero que se está siguiendo.

Obviamente, esas expresiones dichas por un simple observador de la realidad pueden tener un determinado valor pero, al tratarse de manifestaciones del director nacional de Policía, que es la principal jerarquía policial o técnica del Ministerio del Interior, revisten un cariz muy particular. No quiero aburrir a los señores legisladores repitiendo lo que todos conocen y la opinión pública pudo advertir. En términos generales, en esa entrevista se habló de que la delincuencia va ganando terreno, de que el Estado, por el contrario, lo está perdiendo y, por lo tanto, lo cede en beneficio de las bandas criminales que avanzan. Asimismo, el señor director afirmó que el Estado se verá superado en la medida en que el camino que estamos transitando no se corrija y lo sigamos tal como está planteado. También dijo –y esto quiero citarlo en forma muy rápida– que hay barrios enteros que van a quedar cerrados y con ingreso controlado, que el Estado disminuirá su poder ante las organizaciones pandilleras que vivirán de los demás cobrando peaje y que vamos hacia un escenario –como decía el señor senador Besozzi al citar al director Layera– similar al de El Salvador y Guatemala. Por otra parte, dijo que la Policía está confundida a la hora de su actuación, en función de los riesgos que advierte por la realidad a la que se enfrenta y que, por lo tanto, los funcionarios policiales viven haciendo equilibrio en términos de que no saben muy bien el escenario en que están actuando; tan así es que actúan simplemente sobre la flagrancia, es decir, sobre los hechos consumados y sobre la realización efectiva de los actos delictivos que determinan que la Policía proceda simplemente por reacción.

Creo que esas expresiones denotaron una cierta dosis de resignación por parte del señor director Layera a la hora de analizar la realidad. Por supuesto, habló con una gran honestidad y eso hay que señalarlo, porque con un gran coraje, objetividad y franqueza dijo lo que dijo, y después de leer una nota extensa y de las características que tuvo, da la impresión de que no se ahorró nada al trasmitir lo que, efectivamente, él interpreta que es la realidad en la que los uruguayos estamos inmersos. Lo que voy a decir es algo que no mencionó el señor senador Besozzi, pero quiero destacar yo, sobre lo que tendremos que analizar y discutir con el señor ministro en la tarde y noche de hoy. El señor director Layera no se limitó en esa entrevista o declaración a relatar una realidad o a describir la situación del Uruguay y sus perspectivas, en función de un proceso complejo de carácter social y vinculado con el avance de la criminalidad. El comisario Layera también hizo una denuncia muy concreta, y fue muy honesto al hacerla, porque habló de que vivimos en una suerte de Estado compartimentado. ¿Por qué de Estado compartimentado? Porque el Gobierno, los distintos organismos públicos y las diferentes reparticiones del Poder Ejecutivo, todos aquellos que tendrían algo para hacer en términos de colaborar con la acción policial y con el Ministerio del Interior, no lo están haciendo. Particularmente, como todos sabemos, se refirió a la situación del Ministerio de Desarrollo Social. Y dio un paso más, dijo que muchos organismos que integran el Poder Ejecutivo –supongo que a excepción del Ministerio del Interior– no tienen la valentía suficiente como para adoptar decisiones difíciles a los efectos de enfrentar esta situación. Y esto lo resumió con un concepto que, además, fue el título de la nota, que me parece muy relevante, es decir, la expresión de anomia social. La anomia es la ausencia de normas o el no cumplimiento de las mismas, el no hacer cumplir las normas vigentes. Y si hay un poder del Estado, un organismo o un sistema orgánico que por la definición que establece la constitución de la República y el sistema jurídico vigente tiene el deber de cumplir y hacer cumplir las normas en vigencia, es el Poder Ejecutivo. Y en materia de seguridad pública, obviamente, el Ministerio del Interior.

Entonces, cuando el director de la policía dice que hay anomia, que las normas no se están cumpliendo, se refiere a eso. Más que a ausencia de normas porque ellas están, creo que el mensaje que nos está transmitiendo el señor director de la policía, muy preocupante por supuesto, es que quienes están encargados o debieran estar encargados de cumplir las normas, no lo están haciendo.

Tengo la impresión –creo que todos lo advertimos a lo largo de los días subsiguientes a las expresiones del director Layera– de que esto generó una conmoción, un impacto importante en la opinión pública, pero también en el propio Gobierno. Me quedó la sensación, sobre todo al tenor de las manifestaciones que después pudieron leerse o escucharse de parte de calificados voceros del Poder Ejecutivo, que esas expresiones desconcertaron al propio Gobierno, en términos que los tomó por sorpresa y que no esperaban manifestaciones de ese tipo. Pero también me quedó la sensación que el Gobierno osciló entre el respaldo al director Layera –que lo hubo en forma explícita y supongo que por algo está hoy aquí y se ha mantenido en su cargo durante todos estos días– y una cierta dosis de

desautorización, tal vez no a la persona del comisario Layera, pero sí a muchas de sus expresiones y conceptos.

El señor subsecretario del Ministerio del Interior, que oficiaba en ese momento como ministro interino, el señor Jorge Vázquez, dijo que en realidad Layera no había dicho nada nuevo. Creo que dijo muchas cosas nuevas o, por lo menos, cosas que la ciudadanía intuía o que todos conocíamos en alguna medida, pero que no habíamos oído de boca de un funcionario del Poder Ejecutivo, de un funcionario de tan alta jerarquía. Me parece que este es un dato absolutamente objetivo. Y la prueba de que esto es así –advierto que hubo un intento de relativizar lo que el comisario Layera expresó– la dio el propio ministro del Interior y antes de él, el señor presidente de la República. Se supo que este había dado instrucciones de que no hubiera comentarios sobre lo que había dicho Layera, salvo de parte del ministro del Interior. Supongo que si sus expresiones eran más bien irrelevantes, no hubiera sido necesario que el presidente reconociera, como lo hizo, que dio esa instrucción. Y el presidente también dijo –o le reconoció a un medio de comunicación– que iban a estudiar con calma y mucha atención lo que el señor director de la policía había expresado. Por lo visto, todos reconocían que no había hablado en vano y que no había improvisado, porque todos reconocen en el Gobierno –como también los que estamos fuera de él– que el director Layera es un policía respetable desde el punto de vista personal, pero también desde el punto de vista profesional. Y eso, por cierto, lo reconocemos desde el Partido Nacional, como seguramente también desde los demás partidos políticos que no están en el Gobierno.

El ministro, que curiosamente en ese momento estaba de viaje –como es público y notorio– y que vino al país cuando este episodio ya había hecho eclosión, asumió una posición que catalogaría de ecléctica. Por un lado le dio un respaldo al director Layera, defendiéndolo e interpretándolo. Pero, por otro, discrepó con él, y lo hizo con una enorme honestidad, porque en declaraciones que formuló a una emisora de radio de nuestro país dijo que por lo menos en tres aspectos discrepaba con las expresiones del director Layera. Discrepaba con la afirmación de que los excluidos se iban a convertir en mayoría con el paso del tiempo; discrepaba con esa otra afirmación que fue muy polémica de que vamos camino a convertirnos en El Salvador o en Guatemala, y discrepaba con la afirmación de que no había coordinación en el ámbito del Poder Ejecutivo, con el aserto en el sentido de que el Ministerio de Desarrollo Social no brindaba información, no coordinaba, ni contribuía con la acción del Ministerio del Interior. Aquí se da una nueva contradicción, entre el ministro y el Presidente de la República, porque mientras el ministro argumentaba lo que acabo de mencionar, el presidente tomaba determinadas medidas muy concretas que todos vimos, pocos días después de las afirmaciones de Layera y menos días después de las expresiones del ministro y de su retorno al país. El Presidente de la República tomó determinadas acciones; todos recordamos muy bien que hace pocos días estuvo en San Luis e, incluso, este hecho fue interpretado por algunos observadores como una especie –perdóneseme la expresión– de *by pass* al Ministro del Interior. No sé si esto es así pero, de todos modos, ese no es el centro de la discusión de hoy. En definitiva, tomó medidas mucho más concretas todavía el Presidente de la República porque generó, curiosamente, un ámbito de coordinación para que distintos organismos coordinen esfuerzos e intercambien información hasta con el soporte de la Agesic desde el punto de vista del manejo de la información, que era lo que días antes el director Layera dijo que no se hacía, que no lo hacía ni el Ministerio de Desarrollo Social, ni el Banco de Previsión Social, ni los organismos de la enseñanza. Desde ya, espero y supongo que el ministro no me va a decir que una cosa no tiene nada que ver con la otra y que no hay una causalidad entre aquella denuncia, que es algo central de las expresiones de Layera, y esa decisión del Presidente de la República. Creo que acá no se trata de creer o no creer, pues creo que es un tema de sentido común; si el presidente hizo lo que hizo evidentemente esto está vinculado con lo que se demandó en aquella nota al diario El Observador. El propio presidente después reconoció que el gobierno iba a prestarle debida atención a las expresiones del señor Director Nacional de Policía.

Estas eran las consideraciones que queríamos hacer. Creo que esta sesión tiene mucho sentido por la propia naturaleza de las cosas, por la propia gravedad del problema –como decía el senador Besozzi– que el país enfrenta en materia de inseguridad ciudadana e incremento de la violencia, de fragmentación social, porque en la esencia del planteo del director Layera hay un reconocimiento de que el país está segmentado y va camino a segmentarse más y a tener un quiebre desde el punto de vista social muy grave y preocupante que, por supuesto, a todos nos atañe y nos debe preocupar. Por eso, creo que es bueno que hoy esté aquí el director Layera y que, por supuesto, lo acompañe el Ministro del Interior, ya que es bueno que el ministro se expida sobre todo esto. Pienso que es bueno que el Poder Ejecutivo nos diga hoy –porque este es el Parlamento, que debe controlar al Poder Ejecutivo y lo convoca para pedirle precisiones o explicaciones– si se va a hacer cargo de todo esto que denunció el director Layera. Repito que fueron expresiones muy categóricas. Parecería que empezó a hacerse cargo con esta iniciativa que tomó el presidente; podríamos interpretar los hechos de esa manera. El presidente reaccionó un poco tarde, pues el doctor Vázquez lleva tres años y medio de gestión en esta segunda etapa al frente de la Presidencia de la República. Se supone que

no había coordinación entre los organismos que podían contribuir con la seguridad ciudadana y esto pone en cuestionamiento hasta las propias políticas de prevención en materia de seguridad, porque si el propio Estado no intercambia información entre sí, entonces, ¿de qué prevención de delitos podemos eventualmente llegar a hablar? Si el gobierno está reaccionando, bienvenido sea. Repito que es un poco tarde, pero creo que se nos debe decir en qué medida están dispuestos –y lo estarán de aquí en adelante– a hacerse cargo de esta realidad muy compleja que el señor director Layera denunció en su momento y que, repito, hasta ahora en absoluto ha desmentido, aclarado ni precisado con relación a los términos que utilizó.

Por ahora nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Voy a ser muy breve porque, en realidad, lo que se pide es una aclaración de las palabras del comisario general Mario Layera. Por lo tanto, creo que procede que el propio interesado aclare sus dichos y después, en todo caso, haré uso de la palabra.

SEÑOR LAYERA.- Buenas noches señores legisladores.

Para comenzar las explicaciones que me han sido requeridas, y atento a las palabras vertidas en esta cámara, voy a consignar una serie de detalles que pretenden dar cuenta de la intención de determinadas frases que dije públicamente y que, a mi juicio, causaron la mayor polémica.

En primer lugar voy a decir que las declaraciones no tuvieron una intención política o ideológica. La manifestación constituye una apreciación de conocimiento profesional y visión personal que no fue consultada o planificada con las autoridades del Ministerio del Interior. La entrevista fue coordinada por Unicom, del Ministerio del Interior, y tenía como requerimiento principal que la temática fuera el incremento del homicidio y la violencia en general.

El marco de conceptualización que utilicé en esa oportunidad es el siguiente: el discurso del señor ministro del Interior del día 18 de diciembre de 2017, con motivo del 188 aniversario de la Policía nacional de Uruguay; el estudio contenido en el capítulo 4 del libro *¿Cómo evitar el delito urbano?,* publicado a instancias del BID con el Ministerio del Interior, cuyo título es *«Configuraciones territoriales de las violencias y el delito en la ciudad de Montevideo»*, del actual comisario y licenciado en sociología François Jacottet, que va de la página 73 a la 95, y el artículo publicado en el diario *El Observador*, de fecha 3 de marzo del año en curso, bajo el título *«La izquierda tiene que cambiar el enfoque de las políticas sociales»*, del asesor del Ministerio del Interior, sociólogo Gustavo Leal. A todo esto hay que sumar –como cuarto indicador– la experiencia acumulada de 34 años de servicio ininterrumpido como policía: desde 1983, como oficial en la Jefatura de Policía de Colonia; desde 1995, en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas; desde 2013 como jefe de Policía de Montevideo, y desde 2016 como director de la Policía nacional de Uruguay. Hago referencia a que el cargo actual se encuentra regulado por la Ley Orgánica Policial, consagrada en la Ley n.º 19315, artículos 12, 21, 22, 23 y 24, y se trata de un cargo de particular confianza del Poder Ejecutivo. Los cometidos del cargo son: ejecutar las políticas del orden y seguridad establecidas por el Ministerio del Interior; planificar las actividades de la Policía nacional; dirigir, coordinar, supervisar y controlar las unidades policiales que estén bajo su dependencia; asesorar al ministro del Interior en asuntos relativos al orden, la seguridad y la Policía nacional y coordinar con la Dirección General de Secretaría del Ministerio del Interior la administración de los recursos necesarios para su gestión.

Ahora me voy a referir a los puntos que considero que concitaron mayor polémica, según las manifestaciones públicas. En cuanto a la compartimentación del Estado, establecí que, en este caso, las diferentes normas de reserva de información vigentes no permitían realizar un intercambio masivo de datos, cuyo objetivo sería la seguridad ciudadana como prioridad, permitiendo ajustar la estrategia, las tácticas y la investigación contextualizada según los principios de celeridad, proceder y oportunidad que implica controlar la dinámica criminal. No me referí a circunstancias puntuales ya previstas por las normas ni a la voluntad de quienes gestionan las instituciones en forma temporal en una administración particular.

Con respecto al problema con la fiscalía, cuando se menciona «el lío», debo decir que no me referí al contenido del nuevo Código del Proceso Penal, sino a la estructura y dinámica de los procedimientos prácticos, que no permiten la investigación con un alcance especializado y nacional del crimen organizado, así como tampoco del delito común con pluriparticipación de individuos, ni del sistema de asignación de casos y prioridades, que es regulado totalmente por la fiscalía y sin posibilidad, en muchos casos, de explotar la información o acción de la policía, con demoras que restan posibilidades en los resultados para detener o incautar indicios en allanamientos u otras

medidas que requieren la autorización de un juez. Además, en este punto el cambio de procedimiento afectó lo que, a juicio del suscrito, permitió controlar en el pasado el avance de las organizaciones internacionales del narcotráfico hasta el período 2017.En cuanto a las causas de esta situación debo decir que, a mi entender, no me corresponde explicarlas.

En cuanto a la expresión «no se animan», fue una interpretación personal motivada por la ansiedad operativa que muchas veces nos afecta a los policías, pero no refiere a la voluntad de las autoridades políticas, como queda claro en el mencionado artículo. No hablé de falta de voluntad; me referí principalmente a que es una iniciativa que hasta ahora no se ha implementado, a pesar de que el escenario tratado –nos estábamos refiriendo a la unidad Casavalle– tiene un comportamiento histórico de conflicto y violencia y, por ello, se tienen que utilizar recursos que se deben definir para alcanzar resultados con un impacto suficiente y necesario.

Con relación a la comparación con El Salvador y Guatemala, se trata de una metáfora que intenta describir la tendencia de la conducta criminal a la utilización sistemática de la violencia física y psicológica en un ambiente social; al dominio territorial de ese ambiente y su expansión continua en la medida en que no sea contenido; a la organización mafiosa, que al final pretende sustituir al Estado o alcanzar el poder sobre la política, el gobierno o el Estado, como se quiera denominar. Por supuesto que el escenario de seguridad ciudadana de nuestro país no tiene similitud estricta, actual o futura, y es una hipótesis de amenaza ajustada a nuestra propia realidad social que se pretende impedir para poder evaluarla, analizarla correctamente, y prevenirla. En este caso me estoy refiriendo a la ecuación de seguridad que profesionalmente estamos utilizando para evaluar la situación criminal. Tenemos cuatro factores –quizás en alguna otra ocasión los he mencionado acá– que creemos fundamentales, que intervienen en materia de seguridad. El primero de ellos –que resulta un cuarto– es la Policía; el segundo –otro cuarto– es la conducta criminal; el tercero es el escenario en donde se desarrolla esta situación, y el cuarto son las víctimas, las personas a las cuales se les provoca el daño. En este sentido, en ese artículo no estoy hablando nada más que del escenario y de la conducta criminal; no hago referencia a lo que en otras actuaciones se ha discutido y debatido cuando he tenido la oportunidad de estar en el gabinete de seguridad con las autoridades políticas del Ministerio del Interior e, incluso, en diferentes ocasiones en este lugar.

Finalmente, quiero decir que a lo largo del tiempo he recibido varias enseñanzas de quienes fueron instructores profesionales; son conceptos que también he trasmitido al equipo con el cual trabajo. El comisario general fallecido Julio Guarteche siempre manifestó, pública e internamente, que todos deberíamos tener una percepción compartida de la amenaza. En una oportunidad, en el año 2000, cuando él estaba a cargo de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, mantuvo una entrevista con el entonces general Naranjo, que estaba al frente de una dirección similar en Colombia. Cuando preguntó cuál había sido el origen del problema del narcotráfico en Colombia, el general Naranjo a su vez le preguntó: «¿Cuál es la situación actual en su país?». El comisario Guarteche se la relató, y el general Naranjo le dijo: «Así, hace 20 años, comenzamos nosotros». Esto no quiere decir que me haya referido estrictamente a que íbamos a terminar como Colombia. El escenario tiene múltiples indicadores que son los que particularizan y caracterizan un país.

Entonces, utilicé una metáfora, pero no quiere decir que eso sea estrictamente lo que suceda en nuestro país.

Por ahora era cuanto tenía para informar. Quedo a disposición del señor ministro y de la comisión.

SEÑOR MINISTRO.- Tal como señaló el señor legislador Abdala, cuando se dio esta situación yo estaba conociendo a mis nietos, pero me enteré del tema y lo seguí; incluso, me llegaron planteos duros. Yo leí lo que había dicho el comisario general Layera y, en primera instancia, no me detuve en frases; traté de leer el contexto. Una vez que leí el contexto dije: «Esto está enmarcado en lo que nosotros estamos diciendo». Después fui a las frases y allí entendí que había cosas que no compartía.

Ahora bien, no solo no comparto esas cuatro cosas, sino muchas más; por ejemplo, no comparto el cuadro de fútbol del que es hincha –tema sobre el que tenemos discusiones– ni otras cuestiones de fondo. Sin embargo, la elección de Mario Layera como director nacional de Policía se dio por las condiciones generales que tiene.

Una vez el también comisario general Guarteche me dijo: «Mire que yo nunca voy a votar al Frente Amplio. ¡Nunca! No lo puedo votar porque el Frente Amplio ha defendido la ley de aborto y mis condiciones religiosas me lo impiden». Y yo le manifesté: «Usted no es el director nacional de la Policía

porque comparta lo que plantea el Frente Amplio, sino por lo que es como policía, por la capacidad de entender determinados procesos que se están dando, de interpretarlos y de actuar correctamente».

En realidad, no se trata de compartir todo.

Luego, apunto a qué es lo que no comparto de lo planteado por el comisario general Layera, que son tres o cuatro cosas. Por ejemplo, no comparto que los excluidos se vayan a transformar en mayoría. ¡No lo comparto! ¿Acaso eso lleva a una contradicción tal que deba ser cuestionado? No, no lo comparto y voy a decir que no se van a transformar en mayoría porque cada país tiene su historia y la historia de Uruguay –no me refiero a tres años de gobierno– es rica en cuanto a la integración social, incomparable con lo que hay en Guatemala y El Salvador. Entonces, creo que no va a pasar lo que ocurre en Guatemala y El Salvador, entre otros países, y no lo comparto.

No comparto que se diga que podemos llegar a ser como Guatemala, El Salvador o las favelas.

Ahora, cuando nosotros entramos al ministerio en 2010, el barrio Marconi estaba ocupado y toda la prensa decía: «Marconi, una favela». Me preguntaron si compartía eso y no lo comparto para nada; el Marconi no es una favela desde ningún punto de vista. Tuve la oportunidad de hablar con el secretario de Seguridad de Río de Janeiro que estuvo en el Parlamento dando una charla, quien decía que estaba muy lejos de ser una favela. Nos contaba que la experiencia de la favela no empieza en una favela; empieza en la cárcel. Y nos dijo: «Ustedes están a tiempo de que no lo sea». A partir de ahí nosotros nos planteamos qué era la favela, pero no la geografía –geográficamente la favela está en el centro, a cierta altura, no en un llano; es complemente diferente–, sino la conducta criminal, dentro de los cuatro puntos manejados por el señor comisario Layera. ¿Y para qué? ¿Porque vamos a ser eso? No; para que nunca seamos eso. Lo mismo podemos decir respecto al ejemplo de Guatemala y El Salvador.

Poco tiempo después de estas declaraciones –la cita había sido programada desde antes– nos reunimos con un exfiscal de El Salvador para que nos contara cuál es la conducta criminal de las maras. Varios de nuestros policías, que están o han estado en la Cicig –la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala–, porque cambian cada dos años, nos cuentan cómo es Guatemala. Sí; nosotros lo hemos estudiado, pero para no ser eso. Por eso estoy convencido que no vamos a ser eso. Por eso discrepo.

Luego tuve la oportunidad de leer en el semanario *Búsqueda* algo de lo que no había tomado nota hasta ese momento, que era cuál había sido la pregunta. Y la pregunta que lleva a la respuesta de Guatemala y El Salvador era: «Si no cambian las cosas, ¿adónde puede llegar el Uruguay?». Ahí aparece la metáfora. Pero como separan la respuesta de la pregunta, parece que estuviera haciendo un diagnóstico, y no estaba haciendo un diagnóstico. De todas maneras, no estoy de acuerdo que como metáfora esté planteando para nuestro futuro la posibilidad de llegar a ser como Guatemala o El Salvador, o como la favela, aunque no se haya dicho. En Uruguay eso no va a pasar; no va a pasar.

Sobre la información de los organismos sociales del Estado, el texto se explica en el contexto, porque muchos de los que leen eso lo hacen a raíz de otra polémica que a veces se da, y es que los organismos sociales tienen que dar información a la Policía. ¡Se lee desde ahí! Y eso no es lo que está planteado; lo que está planteado es la información de contexto que permita entender una cantidad de situaciones que se dan en determinados territorios.

El otro elemento con el que no estoy de acuerdo es el «no se animan»; no estoy de acuerdo con la expresión porque entiendo lo que ha querido decir. No es el no se animan desde el punto de vista de la valentía, sino que para determinadas políticas muchas veces se necesitan determinados recursos que no se tienen si no se toman otras decisiones. No estoy de acuerdo con la expresión, pero entiendo que muchas veces el gobierno tiene que hacer opciones, y las hace manteniendo equilibrios. A veces quisiéramos –sobre todo quien está directamente comprometido con el mando policial– más recursos de los que hay y de alguna manera se solicitan.

Voy a decir algo más. Cuando señalo que lo que expresó el comisario general Mario Layera está dentro de lo que decimos, antes de eso tuvimos por lo menos tres intervenciones: una fue el discurso el Día de la Policía del año pasado, otra fue en *Somos Uruguay* y otra en un foro del PIT – CNT sobre seguridad. En las tres intervenciones puse énfasis en la necesidad de un *shock* de políticas de vivienda y sociales que a la larga eran las que podían dar garantías en el tema de la seguridad. También dije –y lo sostuve desde siempre– que la discusión entre políticas de policiamiento y políticas

sociales es una falsa discusión. Se necesitan políticas de policiamiento para contener el delito, pero contener muchas veces no quiere decir terminar, sino disminuir o, por lo menos, no dejar ir más lejos de lo que puede ir. Eso se necesita. La política de policiamiento se basa en la prevención, disuasión y represión del delito para llevar a los delincuentes ante la justicia. Al mismo tiempo –no digo que sea opuesto a eso– se necesitan políticas sociales que bajen o eliminen las causas del delito para más adelante. Esas políticas sociales –no me voy a entrampar en que esas políticas sociales van a terminar con la pobreza y a su vez con el delito porque eso no es cierto– incluyen políticas educativas, culturales y terminar con una subcultura del marginado delincuente que está en la base de una cantidad de cosas y que sí encontramos parecida a las subculturas que se manejan en otros países. Esto lo hemos dicho y las expresiones volcadas en *El Observador* coinciden en eso, más allá de la diferencia que señalé.

El comisario general Mario Layera menciona al señor Julio Guarteche en dos cosas a las que siempre se refería: para tener políticas de seguridad en serio y compartidas se necesita una percepción compartida de la amenaza. Creo que la segunda referencia no quedó clara tal como la realizó el comisario general Mario Layera. Él mencionó que el general Naranjo le preguntó a Julio Guarteche « ¿Cómo está la cosa en su país?», y este respondió: «Ah, en mi país no es tan grave», lo que llevó a que el primero dijera: « ¡Así estaba en Colombia hace veinte años!». Esto siempre lo decía en el sentido de tomarse el problema en serio y no regodearse en otras cosas cuando no avanzamos en este tema. En el mismo sentido que Julio Guarteche, lo decía ahora el comisario general Mario Layera.

Por último, esto se presta para otras interpretaciones que fueron hechas en las intervenciones anteriores, es decir, cuánto de esto incide en la decisión del señor presidente de crear un organismo del que veníamos hablando desde hace mucho tiempo. En lo personal, creo que poco. Lo que sí incide –porque no puedo decir que esté totalmente desprendido– tiene que ver con el hecho de que este organismo se viene reuniendo desde 2012, año en el que se elaboró el Plan Siete Zonas; además, los coordinadores son los mismos actores. A ese organismo se le agregan dos cosas. Una de ellas es que funciona en el marco de Presidencia de la República. Hasta el momento era una reunión de pares y por ser así, ¿quién marcaba el rumbo? ¿El Ministerio del Interior al Mides? ¿O el Mides al Ministerio del Interior? Ninguno podría hacerlo porque son pares. Sin embargo, al intervenir Presidencia de la República, que está por encima de ambos, puede marcar el rumbo.

Lo que hizo Presidencia de la República fue decir que se ha venido discutiendo y acordando ciertas cosas pero otras no, entonces, alguien tiene que resolver todo aquello que no se está acordando. Nosotros festejamos la creación del organismo porque hay cosas que no pueden ser resueltas por un solo ministerio. Esto es algo nuevo en cuanto a la anterior coordinación.

La otra novedad –y esto sí puede ser a raíz de las palabras del comisario general– es la presencia de Agesic, porque esta unidad ejecutora nunca había coordinado en este marco. Cada cual consultaba por su lado. Esta vez se plantea que Agesic sea asesora del organismo. Esa es la relación que pueden tener las palabras manifestadas a *El Observador* con el organismo.

Por otra parte, a nivel de prensa muchas veces sucede que no se trata de interpretar la realidad sino de tener un relato y, luego, tratar de meter la realidad dentro del relato. Y aparece lo de San Luis, también. Lo de San Luis lo hablamos antes y el hecho de que yo no haya ido no fue una decisión arbitraria, sino que se debió al carácter de la reunión, era una reunión entre vecinos y, como tal, no ameritaba que asistiera. Se trató simplemente de eso. Sin embargo, se sacaron muchas conclusiones y se manejaron muchas hipótesis que generaron dudas que son las que trato de responder. Pero, como acabo de señalar, no hubo nada de lo que se ha dicho.

Todos pedimos el organismo. Nosotros, en particular, lo pedimos, y vamos a seguir planteando que se hagan cosas que hayan sido discutidas en un organismo, aunque no hayan emanado de allí, según lo que se esté procurando llevar adelante.

SEÑOR ABDALA.- Pido disculpas a los colegas porque ya intervine largamente, pero me siento tentado de interrumpir al señor ministro con relación al tema de la creación del organismo coordinador. Esa iniciativa se exhibió públicamente como un planteo del presidente Vázquez, quien convocó a responsables de distintos organismos a la Torre Ejecutiva, días después de que el director Layera hiciera sus polémicas y connotadas manifestaciones. Antes dije –y me siento tentado de repetirlo– que es de sentido común sostener que una cosa está directamente vinculada con la otra y que hay una relación de causalidad. También dije que si el señor ministro llegara a afirmar lo contrario, para mí sería muy difícil creerle. Ahora estoy dispuesto a abrir un margen de duda, pero en esta perspectiva que, quizás, deja en una posición más incómoda y todavía peor al Gobierno y al presidente de la

república, porque el señor ministro nos dice que las declaraciones de Layera tal vez incidieron en la decisión, pero incidieron poco, es decir, no fueron determinantes para que el presidente actuara, pues es una idea que viene del año 2012.

Entonces, si es una idea tan importante para Layera –y que, además, objetivamente lo es porque parece de elemental sentido común que los organismos coordinen con relación a un cometido esencial del Estado como lo es la seguridad pública– y seis años después no se había implementado todavía, entonces, o el gobierno actuó por reacción porque Layera avisó –y tres años y medio después de haber asumido la Presidencia de la república en su segundo mandato el presidente tomó esta medida– o hay una enorme negligencia de parte del gobierno y del presidente. Si hace seis años –en 2012– se había constatado que esto era una necesidad y vienen a implementarlo ahora, porque Layera se los recordó en ese caso, no sé qué escenario es más conveniente para tratar de justificar las acciones o las omisiones del gobierno. Me parece que este que describe el ministro es bastante peor que el otro, que era el que ya estaba planteado públicamente.

SEÑOR MINISTRO.- Francamente, no se puede interpretar de la forma que uno desee y después tratar de meter las palabras dentro de esa interpretación.

Yo dije que el organismo viene coordinando desde 2012. No dije que existiera determinada intención desde esa fecha. Dije que a partir de la necesidad de hacer algunas cosas mucho más fuertes, se planteó que funcionara en la órbita de Presidencia, que es distinto. No que el organismo se planteó eso desde 2012. Dije que venía coordinando desde ese momento.

Así pues, coordinó el Plan Siete Zonas, construyó dos plazas de convivencia, determinó dónde se construyeron algunas escuelas de tiempo completo, determinó una cantidad de cosas en el marco de la coordinación, pero no se necesitaba. Ahora se plantea que hay que ir más lejos. Y eso se lo planteó el presidente, no la comisión. Algunos de la comisión entendíamos –y lo habíamos hablado– que eso sería muy de recibo, muy conveniente y, por lo tanto, no nos afecta para nada. Al contrario, nos parece muy bien.

Quería hacer esta aclaración, al tiempo que agradezco la interrupción porque me permitió recordar otro punto que quería aclarar y que me lo había salteado. Me refiero al Código del Proceso Penal.

Antes de las palabras del comisario Layera, estuvimos en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado –no con diputados– convocados por ese tema. Concurrimos nosotros, luego la Suprema Corte de Justicia y, por último, la Fiscalía General de la Nación. Allí hablamos del Código del Proceso Penal y nosotros planteamos que estamos de acuerdo con él pero que tenemos precauciones, no diferencias, acerca de cómo está funcionando en la relación entre jueces, fiscales y policías. A su vez, hicimos una serie de planteos. El comisario Layera no estaba en esa oportunidad. Estaba el comisario De León que, además, aclaramos que es abogado.

En esa oportunidad dijimos cuáles eran nuestras diferencias y qué problemas teníamos. Decíamos que a partir de noviembre había habido una disminución importante de personas privadas de libertad. Podemos tener otras diferencias con otros actores, pero nosotros estamos convencidos de eso porque hace un año o algo menos teníamos unas 11.300 u 11.400 personas privadas de libertad y, en este momento, tenemos 10.030. Creemos que no es por el código en sí, sino por cómo se ha aplicado. Entonces, planteamos una serie de medidas. El señor senador Heber nos preguntó por qué no lo traíamos por escrito. Dijimos que éramos el primero de los organismos en participar en la comisión, luego venían la suprema corte y la fiscalía, y estaba la opinión de los propios legisladores, por lo que se podía sacar provecho de algo que fuera más allá de lo que nosotros estábamos planteando. Es decir que ya ahí planteamos, no diferencias con el CPP sino la necesidad de ajustar muchísimo su funcionamiento. Creo que en ese marco, lo que plantea el comisario general Layera tiene que ver con eso.

Para terminar –porque dije que iba a ser breve y no lo estoy siendo–, quiero decir que cuando habla alguno de los presentes, cualquiera de ellos, más o menos sé para dónde van, porque tienen un discurso con una orientación y, conociéndolo, sé a dónde va; es una cuestión de contexto. Muchas veces mido por eso a los legisladores, a los políticos, pero no a un policía. No mido al policía por cómo declara, lo mido por cómo es como policía, cómo es ejerciendo el mando, cómo es en la relación con otros policías, cómo es en la relación con las autoridades políticas, cómo es como persona. Entonces, teniendo en cuenta todo eso dije y reitero ahora que respaldo al comisario general

Layera en el cargo. Además, agrego que tengo alguna diferencia con lo que dijo, pero no con el sentido general.

SEÑOR BORDABERRY.- Ante todo, gracias al señor ministro y al señor director de la Policía Nacional por estar acá y venir a dar respuestas.

La verdad es que me siento defraudado.

Tiene razón el señor director Layera cuando cita al señor Guarteche diciendo que todos debemos tener una visión compartida de la amenaza. Nosotros venimos dando nuestra visión desde hace ya largo rato, en la interpelación de hace un año y medio y en la de hace un mes y medio; allí señalamos nuestra visión de la amenaza.

Siempre hemos visto con mucho respeto al señor director Layera, entendiendo que quizás no participe tanto en la información porque, en definitiva, el director nacional tiene su jerarca inmediato, que es el ministro. Igualmente siempre pensamos que esa visión de la amenaza era compartida, porque en la medida en que decimos que hay una amenaza, evidentemente estamos diciendo que hay algo que está mal. Cuando leímos sus declaraciones en la entrevista del diario *El Observador,* pensamos que por fin aquí había alguien que compartía la visión de la amenaza, esa que señalaba Guarteche. Es más, me preguntaron y fui claro. Dije: «Sí, acá hay alguien que está diciendo la verdad». Está pegando el grito de «miren que estamos con un problema» a todo el sistema político, a todos los uruguayos. Eso lo dije públicamente y hoy siento que hay una suerte de retroceso, con contradicciones.

Parece que el «no se animan» fue una interpretación personal, pero no una falta de voluntad del sector político. Cuando leo el «no se animan», la verdad es que lo veo como algo mucho más contundente que una interpretación. A la pregunta del periodista de si está la decisión política, contesta: «Sí, pero creo que no se animan». Ese «creo que no se animan» y el «está la decisión política» resulta que hoy es, en realidad, una interpretación personal y no es falta de voluntad.

Yo creo que, efectivamente, no se animan. Tenía razón cuando lo dijo.

Con respecto a El Salvador y Guatemala, ahora se nos dice que fue una metáfora relativa al dominio territorial del ambiente, en la medida en que no es contenida. Parece que eso es lo que se quiso decir, pero no fue lo que se dijo. En el reportaje se pregunta «¿Qué futuro ve a esta situación?» y contesta: «Un escenario como El Salvador o Guatemala. El Estado se verá superado, la gente de poder económico creará su propia respuesta de seguridad privada, barrios enteros cerrados con ingreso controlado y el Estado disminuirá su poder ante organizaciones pandilleras que vivan de los demás, cobrando peaje para todo».

La verdad es que no veo la metáfora en esto. Además, salvo la última parte, lo demás es algo que hoy está pasando en el Uruguay. Es cierto que «la gente de poder económico creará su propia respuesta de seguridad privada»; hoy en el Uruguay hay 23.000 guardias privados y 14.000 o 15.000 policías en la calle. También estamos viviendo con «barrios enteros cerrados con ingreso controlado». Es decir que la visión era compartida.

Ahora se nos dice algo que está bueno: finalmente, el director Layera reconoce que el libro famoso del PADO fue publicado por el Ministerio del Interior a instancias del BID. Eso fue negado en la interpelación. Ya sé que no es un tema importante, porque qué importa quién publicó el libro o no, pero en la medida en que lo niegan uno se pregunta por qué lo hacen.

Uno ve contradicciones graves entre lo que se dijo en el reportaje, lo que se dice hoy y lo que se dijo en la interpelación.

Me gustaría que se nos dijera algo sobre el tema de El Guardián y su rápida obsolescencia, pero acá no se ha dicho nada. El día de la interpelación se nos dijo que uno de los grandes avances que se estaban dando era el tecnológico, de las comunicaciones y la interceptación, pero a las tres semanas uno se encuentra al director Layera diciendo «Por último decretó el fin de una era: el de las grandes requisas de drogas a través de intervenciones telefónicas, porque llegó el WhatsApp y su codificación punta a punta como el gran aliado de los narcos.» Y agrega: «En definitiva, el panorama que pinta, si algunas cosas no cambian, mete miedo».

Creo que la verdad se dice en este reportaje y no en lo que nos ha dicho hoy ni en lo que se nos dijo en la interpelación, en la que el director Layera tuvo una intervención muy menor, de unos pocos minutos, dando cuenta de los cambios que se habían hecho en la Policía.

De pronto hoy parece que todo eso que se dijo en un medio de comunicación no era tan así.

A mí no me asusta nada que el director nacional de la Policía tenga alguna discrepancia con el ministro del Interior, porque yo tengo coincidencias con lo que está diciendo el ministro. Es más, hoy empezó diciendo que el objetivo de la entrevista era el aumento de los homicidios. ¡Otro reconocimiento! El día de la interpelación se sostuvo que no se podía decir que había un aumento de los homicidios porque solo habían transcurrido los primeros tres o cuatro meses del año. Nosotros les dijimos que ya llevábamos seis o siete meses, que veníamos desde setiembre, pero se nos dijo que había que esperar. Ahora llevamos cinco y la situación está peor.

Es decir, creo que vamos a tener que compartir la visión de la amenaza y no seguir negándola. Hoy volvimos para atrás, a decir que no lo quiso decir. Si no aceptamos que tenemos un problema, no vamos a poder atacarlo.

Aprovecho esta oportunidad para hacer un par de preguntas o pedidos de campaña al ministro.

Hoy en el Senado una señora senadora sostuvo que las rapiñas deberían ser excarcelables y me gustaría saber si el ministro está de acuerdo con esa afirmación. En realidad, me gustaría saber qué opina de eso.

Por otra parte, una diputada del Partido Colorado pidió al ministerio, por escrito, información acerca de Déborah Rodríguez. Concretamente, se preguntó cuántos días de licencia se había tomado y cuánto se le había pagado. El ministerio ha contestado que eso es información confidencial. No sé qué tiene de confidencial que el ministerio informe al Parlamento cuánto cobra una funcionaria pública asesora del ministro y cuándo se ha tomado licencia. En realidad, si eso es confidencial, apaguemos todo y ya está. Me parece que esa información, de confidencial, no debería tener nada y, si así se la considera, quisiera conocer cuál es el fundamento de que esos datos tengan ese carácter.

Lo siguiente que quiero preguntar tiene que ver con un pedido que vengo haciendo desde hace tiempo, sobre una encuesta de victimización que hizo el ministerio y que nos anunció el señor ministro en marzo que nos iba a dar a conocer. Me gustaría saber cuándo nos va a entregar una copia de esa encuesta.

Con eso, antes de que se pongan nerviosos algunos, estaría terminando con mis consultas.

SEÑOR GARÍN.- Señor presidente: estamos entrando –nuevamente– en una dinámica que ya se dio en la última reunión, por eso le pedimos que conduzca la discusión y exhorte a quienes intervengan a remitirse al motivo central de la convocatoria que está claramente explicitada en la citación.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor senador Bordaberry tiene todo el derecho a preguntar y el señor ministro tiene, a su vez, el derecho de contestar o de no hacerlo.

SEÑOR BORDABERRY.- Si el señor ministro tiene las respuestas sobre lo que pregunté y las quiere dar, las dará. En caso contrario, responderá en otra oportunidad, para lo cual lo citaremos nuevamente. Lo único que queremos es evitar que tenga que volver para responder. Pero no hay ningún problema; no hago ninguna objeción, si quiere contestar contesta y si no quiere que no conteste.

(Dialogados).

–El señor senador Garín me solicita una interrupción y se la voy a dar con mucho gusto, pero le pido que no me interrumpa cuando estoy hablando porque yo no hago eso cuando él hace uso de la palabra.

SEÑOR GARÍN.- En realidad, creo que el valor de un orden del día amerita tratar de hacerlo cumplir. Todos debemos respetar el orden del día. Si no es así, si no van a respetarse, entonces podemos

hacer convocatorias para tratamiento libre de los temas. Si el tenor de las próximas convocatorias va a ser de esa naturaleza nos remitimos todos a ella.

El orden del día tiene una jerarquía y el de hoy dice claramente que la sesión se hará para recibir especialmente invitado al señor ministro del Interior, señor Eduardo Bonomi, quien concurrirá acompañado por el señor director nacional de Policía, comisario general retirado Mario Layera, con el fin de informar sobre la entrevista publicada en la edición del diario El Observador del sábado 12 de mayo.

Sin embargo, aquí se están pidiendo informes de funcionarias que dependen del Ministerio del Interior y resultados de una encuesta de criminalidad, temas que nada tienen que ver con la convocatoria ni con lo que se expresó en el artículo del diario del 12 de mayo. Por lo tanto, pido al señor presidente, y especialmente, al señor senador que estaba haciendo uso de la palabra, que apliquemos lo que corresponde en cuanto a respetar el orden del día y remitirse a él. Estamos haciendo un pedido concreto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como se imaginará el señor senador Garín, no puedo cortar la exposición del señor senador Bordaberry ni censurarlo. A su vez, el señor ministro verá si responde o no lo que se le ha preguntado.

SEÑOR BORDABERRY.- Entiendo que a algún senador no le guste lo que pregunto. Creo que ante el derecho a preguntar que tenemos todos está el derecho del ministro de contestar sobre el tema o no. Mi intención era que después de haber hablado del tema largamente, y ya que estaba acá –incluso dije que aprovechaba la ocasión–, hacerle dos o tres pedidos. Y si el ministro tiene la información la da y, si no es así, no lo hace y no pasa nada; lo citaremos otro día para que venga a darla. Ahora bien; estoy seguro de que tiene mucho trabajo y no está para estar viniendo todas las semanas al Parlamento para dar respuestas. Entonces, era solamente por ese motivo. Pero hay ningún problema: que no conteste y ya le pediremos al señor presidente que para la semana que viene lo vuelvan a citar. Me parece que es perder un poco más el tiempo. No hay ningún problema. Nosotros vamos a seguir preguntando lo que entendemos correcto.

SEÑOR POSADA.- Vamos a tratar de centrarnos en el motivo de esta convocatoria porque consideramos que las afirmaciones del comisario general Layera, director nacional de Policía, constituyen de por sí un diagnóstico profesional de un policía que tiene una excelente foja de servicios, a quien sus compañeros, sus colegas, integrantes del instituto policial, le reconocen liderazgo destacando en particular, su capacidad de análisis; un policía que ha sido condecorado por la DEA por la lucha contra el narcotráfico y, además, se le reconoce por ser un hombre leal a la institución y a la República.

Creo que toda esta situación generada a partir de sus declaraciones es porque, a nuestro modo de ver, ese diagnóstico profesional de un policía de carrera, lo que hace es confirmar un estado de situación sobre el cual, más allá de la serie de transformaciones que se dieron en el ministerio del Interior desde 2010 a la fecha –aspectos que hemos reconocido en varias oportunidades, en el sentido de llevar adelante lo que había sido un acuerdo político firmado por todos los partidos sobre el tema de la seguridad–, sus resultados, los actuales resultados, son absolutamente magros. Y si algo hace este reportaje al comisario general Layera, es confirmarlos. Se confirma, en definitiva, un determinado diagnóstico según el cual, para decirlo en el clima que comenzamos a vivir por estos días, el Estado, representado por la Policía, está perdiendo. Esto es lo que surge de este diagnóstico. Lo que surge ante la pregunta de qué futuro ve a esta situación es la de un Estado que se verá superado. Lo que surge de este diagnóstico es que todo empieza en las cárceles. Reconocemos que durante estos últimos ocho años se ha hecho un esfuerzo en este sentido, pero que es absolutamente insuficiente y, de alguna manera, esto lo viene señalando y denunciando el comisionado parlamentario para cárceles.

Lo que surge de este reportaje es, en definitiva, una sensación que algunos han calificado como que se está tirando la esponja. Pero yo creo que en este reportaje hay, en realidad, un punto central que surge cuando el periodista le pregunta al comisario general Layera si hay indicios de pandillas. Creo que esto que dice el comisario general Layera debería ser, en realidad, el motivo central de esta reunión. El director nacional de Policía dijo que: «el problema es el temor del Estado de tomar decisiones difíciles para contener esto que hoy lo podemos parar pero con medidas no simpáticas». A mí me parece que nosotros tenemos el derecho a ser informados de cuáles son esas medidas que en este caso el director nacional de Policía piensa que se deben tomar por parte del Estado uruguayo. Nosotros somos los representantes del pueblo y, en consecuencia, creo que si hay un profesional reconocido, respetado en el ámbito del Ministerio del Interior, al que se le ha

encomendado el cargo de director nacional de Policía, que hace un diagnóstico profesional como el que se desprende de esta entrevista, es necesario que conozcamos cuáles son las decisiones difíciles que el Estado uruguayo debe tomar para empezar a contener esta situación. Nos interesa profesionalmente, porque estamos acá para legislar, para dar los apoyos o para reclamar eventualmente del Poder Ejecutivo las medidas que se deban tomar para enfrentar esta situación, y la sensación que se deja en este reportaje es que la Policía va perdiendo. Como bien se decía, nos enteramos de que una inversión tecnológica importante como El Guardián ha dejado de ser un instrumento potable para lo que eran las ideas que se habían desarrollado en materia de lucha contra el delito. Este es el tema central. ¿Qué medidas piensa el director nacional de Policía –al margen de la opinión del Ministro del Interior– que se deberían tomar para tratar de corregir una situación que, a nuestro juicio, es grave? A pesar del esfuerzo y de la gran inversión que se ha hecho desde el 2010 a la fecha en materia de capacitación de la Policía, de remunerarla mejor y de tener mayores recursos desde lo material, se da este diagnóstico profesional en el que surge esta idea que trasmito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por ahora hay dos legisladores más anotados. Si están de acuerdo, terminamos la ronda de preguntas, a fin de que luego se pueda hacer un paquete de respuestas.

SEÑORA AVIAGA.- Buenas tardes al señor ministro y al señor director nacional de Policía.

Mi pregunta va dirigida al señor Layera. Me quedé con la anécdota que hizo, de hace 20 años, con el general Naranjo. En realidad, también me hizo acordar a lo que se decía en nuestro país con respecto al tema del narcotráfico y las amenazas que había para nuestras comunidades hace 20 años. Nada se da por generación espontánea y, por tanto, lo que vivimos hoy es consecuencia de decisiones tomadas, por lo menos, hace 20 años y que se han mantenido como políticas de drogas. En Uruguay hace 20 años se alertaba y se decía que el narcotráfico había puesto sus ojos en el Cono Sur; se alertaba en el ámbito de la OEA y de la Junta Nacional de Drogas. Hace 20 años nosotros participábamos de un programa como agentes multiplicadores sociales para prevenir el uso y consumo de drogas legales e ilegales desde la Junta Nacional de Drogas y desde la OEA. Hace 20 años se nos alertaba acerca de que el narcotráfico había puesto sus ojos en el Cono Sur y que su estrategia era tomar el Cono Sur como mercado y ruta de salida hacia Europa. También nos alertaban acerca de que las políticas represivas del norte habían fracasado, por lo que la receta que teníamos que implementar en nuestro país en la materia –y reitero que esto ocurría hace 20 años– debía apuntar a la prevención, al fortalecimiento de nuestras comunidades para enfrentar el flagelo que iba a traer el narcotráfico a nuestras comunidades. Se decía que la mejor herramienta para combatir esa amenaza que era el narcotráfico para nuestro país –repito, hace 20 años–, era fortalecer la base del tejido social de nuestras comunidades, es decir, la familia. Había que fortalecerla para que en el seno de cada familia los padres y madres pudieran prevenir el uso y abuso del consumo de drogas en sus casas y en sus comunidades. Hace 20 años atrás la OEA junto con la Junta Nacional de Drogas diseñaron este programa de prevención que era llevado adelante por dos personas que hace muchos años que ya no están trabajando a nivel público en el tema. Me refiero al psicólogo Gustavo Forselledo en la OEA y al psiquiatra Freddy Da Silva en la Junta Nacional de Drogas. Lamentablemente en 2002, 2003 o quizá ya tirando hacia 2004 ese programa se desmanteló. Aclaro que era un programa que se había extendido a todo el país y en Lavalleja –nuestro departamento– había muchos multiplicadores sociales formados por ese programa, así como en el resto del país. Sin embargo, el programa se desmanteló y desde ese momento y hasta hoy la política relativa a drogas cambió, a tal punto que ya no se apuntaba a prevenir el consumo, sino al contrario, a decir: consumí, pero cuidate o fumate un porro, pero no te fumes tres. La carta del achique empezó a aparecer por todos lados y ¿qué fue haciendo eso? Normalizando y naturalizando el consumo, hasta llegar a la famosa ley de la marihuana aprobada en la legislatura pasada.

Todo el trabajo realizado desde 1996 a 2002 o 2003 sobre prevención, preparando la base del tejido social que son la familia, las comunidades y los barrios para enfrentar el flagelo de la droga desapareció y, obviamente, quienes lo llevaban adelante como técnicos y capacitadores sociales en todo el país, también. Yo seguí este camino y empecé a militar políticamente y hoy estoy acá, pero hay cientos de multiplicadores sociales que quedaron por el camino, así como esa política.

Quisiera preguntarle al señor Layera qué reflexión le merece el cambio en la política de drogas que se hizo de 20 años para acá y si cree que esto ha colaborado a que estemos en la situación actual, porque en mi comunidad, Lavalleja, Minas, si hace 20 años hubiéramos seguido con estos programas en la filarmónica, en cada barrio de mi ciudad, hoy seguramente esos chicos jóvenes, de 19 o 20 años, que estaban naciendo en esa época, no estarían metidos en el bardo del narcotráfico y atrapados por sus redes, porque todos son víctimas. Entonces, me cuestiono a mí misma, cuestiono a mi sociedad y a los que han tomado decisiones en estos 20 años. ¿No nos habremos equivocado? Porque los que están muriendo hoy estaban naciendo en esa época, o todavía no habían nacido

cuando se desmanteló ese programa que creo era fortalecedor a la hora de enfrentar el narcotráfico. Quisiera saber qué reflexión le merece esto al señor Layera.

SEÑOR ABDALA.- Señor presidente: voy a hacer simplemente una valoración de carácter general, muy breve, en función de que hemos recibido una devolución del ministro y del señor director de Policía con relación a nuestras afirmaciones iniciales y a las interrogantes y consultas referidas al tema de la convocatoria. Por supuesto que me voy a ceñir al tema de la convocatoria, que es suficientemente grave como para que a él nos dediquemos, no solo por la rotundidad de las afirmaciones del director Layera en el reportaje del día 12 de mayo sino, sobre todo, por la realidad a la cual esas afirmaciones y esas declaraciones están referidas.

La primera conclusión de carácter general que extraigo, señor presidente, como resultado de esta reunión del día de hoy, es que ha habido claramente una corroboración tanto de las afirmaciones públicas del director Layera –que creo no han sido desmentidas por él mismo, porque no vino con esa intención, más allá de alguna precisión en el ámbito de esta sesión– como del propio señor ministro, que también debo reconocer –creo que si se hubiera metido en camisa de once varas hubiera intentado otra cosa– ha corroborado lo que él mismo dijo públicamente con relación a lo que antes había dicho el director Layera. Algunas conclusiones surgen de allí una vez que esto se ratifica. Hay una contradicción en la posición del señor ministro que creo es insalvable. El ministro dice que lo que Layera sostiene, lo que sostuvo el día 12 de mayo en *El Observador* y lo que viene a reiterar hoy –porque en los hechos lo reiteró, como brevemente intentaré demostrar después– está enmarcado en lo que nosotros mismos venimos sosteniendo. Eso sí, tenemos diferencias, y tenemos cuatro diferencias básicas, que son muy importantes. No estamos hablando de diferencias nimias o irrelevantes, sino de discrepar con afirmaciones del tenor de las que hizo Layera en cuanto a que en poco tiempo o en algún tiempo los marginales serán mayoría; Layera dice que sí, pero el ministro dice que no. También ha expresado que estamos en camino de convertirnos en El Salvador o Guatemala; Layera dice que sí, que es una metáfora. No importa cuán lejos o cuán cerca estamos de El Salvador, sino que es muy grave la mera alternativa de que estemos en camino de convertirnos en El Salvador o Guatemala; pero el ministro dice que no. Layera en los hechos ha ratificado que falta coordinación, que no hay complementación en cuanto al acceso a la información, y el ministro dice que no y reitera la creación de este organismo de coordinación, que supuestamente ya estaba creado, pero que ahora el presidente lo ha relanzado, o que ahora el presidente ha tomado medidas para que haya una complementación o un trasiego de la información entre los distintos organismos con el apoyo de la Agesic. En fin. Layera dice que hay un Estado compartimentado y el ministro dice que no.

No son diferencias de segundo orden, accesorias. Creo que son diferencias que claramente determinan que hay diferencias entre el mando político y el mando técnico, entre la conducción política del Ministerio del Interior y quien encabeza, por lo tanto, la política de seguridad y quien, en tal caso, le da el soporte técnico o es la principal jerarquía policial del mismo Ministerio del Interior. Esta situación, por lo menos para mí, es desconocida, inédita y muy preocupante, señor presidente, porque en definitiva –repito–, esta circunstancia que terminamos de comprobar no nos trasmite certeza, seguridad o tranquilidad; no nos las puede trasmitir a nosotros si no se las puede trasmitir a la población. Además, reitero, se trata de diferencias referidas a la valoración o a la descripción de la realidad en la que estamos inmersos y, al mismo tiempo, al pronóstico o a la proyección en cuanto a cuál es la realidad a la que nos encaminamos. A mi juicio, reitero, esto ha quedado absolutamente corroborado.

El señor ministro ensayó una justificación en términos del rol o del perfil de cada uno de los actores; lo dijo en los medios de comunicación hace unos días –o a través de ellos– y lo insinuó ahora o lo llegó a manifestar también. Dijo que a Layera hay que entenderlo porque habla como policía, habla como profesional. ¡Y por supuesto que lo entendemos cuando habla como policía y como profesional! Eso es lo que nos preocupa, y por eso hemos generado esta instancia con la urgencia y prontitud con la que la hemos promovido.

¿Qué nos está diciendo el señor ministro? Nos dice que habla como político y, entonces, le pone un barniz político a la descripción, al análisis o a la interpretación de la misma realidad a la que Layera se refiere como policía y profesional y dice lo que, como profesional y como policía, advierte en la realidad que analiza. Probablemente esto sea así; de ser así, digo que le creo a Layera y, por lo tanto, me alarmo cuando Layera, que es el profesional experiente –todos reconocemos que lo es; así lo dije en mi primera intervención–, con esa perspectiva, talante o carácter, afirma las cosas que afirma y que hoy ha venido a ratificar.

Señor presidente: lo ha ratificado todo porque, más allá de la expresión de que el Estado compartimentado no hacía referencia a la voluntad política de quienes están al frente de los distintos organismos públicos, creo que esa afirmación –lo dijeron los colegas que me antecedieron en el uso de

la palabra, por lo que no lo voy a reiterar– hay que verla a la luz de lo que viene después en el mismo reportaje, ya que hay que analizar todo el contexto. Primero habla de la existencia de un Estado compartimentado, pero cuando se le consulta sobre si está la decisión política, no se anima. El mismo Estado compartimentado es tal porque, en los hechos, no coordina o no se complementa en ese esfuerzo, y están al frente de él gobernantes o quienes son el soporte humano de los distintos organismos públicos con competencia en esta materia, y ellos no se animan –según lo expresó el comisario general Layera– a tomar decisiones. Se refiere después a tomar decisiones difíciles porque, reitero, esto hay que verlo a la luz de todo el desarrollo conceptual y todo el fundamento que realiza el comisario general Layera de una manera absolutamente lógica en cuanto al hilo conductor del pensamiento. Esos mismos que no se atreven o no se animan a tomar la decisión política no toman decisiones políticas que deben ser drásticas y no simpáticas. Esta situación hoy la podríamos parar adoptando medidas no simpáticas y decisiones difíciles, que tienen que ser tomadas por quienes no se animan a hacerlo.

Reitero que, a mi juicio, ha quedado absolutamente corroborado que no hubo un error de interpretación y que a Layera no lo sacaron de contexto. En este sentido, quiero reiterar mi reconocimiento al comisario general Layera por la franqueza, la misma franqueza que en su momento dijimos había tenido al expresarse públicamente, y quiero ratificarla hoy en función de lo que han sido sus explicaciones y aclaraciones en cuanto a sus afirmaciones.

Advierto que vine con un cierto temor de que Layera viniera a decirnos que lo que dijo no lo había dicho, que había sido inducido o que, eventualmente, lo habían sacado de contexto, como muchas veces se dice. Sin embargo, nada de eso dijo –y lo señalo como un reconocimiento– pues, en los hechos, ratificó todas y cada una de sus palabras. Mientras tanto, el señor ministro ha intentado hacer, a mi juicio, el mismo equilibrio que viene haciendo desde que se bajó del avión, después de que Layera hiciera sus afirmaciones, trasmitiendo algo que, a mi entender, es incompatible, en el sentido de que coincide con el diagnóstico y con la orientación general, pero discrepa en aspectos medulares. Esto es absolutamente insalvable. Aclaro que el hecho de que el señor ministro del Interior tiene un director nacional de Policía que discrepa con él no me preocupa en términos de la resultancia política sino en términos de la realidad en la que vivimos, que viene a corroborar o a confirmar que todos los uruguayos nos encontramos en una realidad dramática, que hace referencia a la situación de fragmentación social. Y aquí se ha dicho que eso determina que quizás sea demasiado tarde porque en el futuro el Estado habrá perdido terreno –que lo viene perdiendo, según dice Layera en este mismo reportaje– y, por lo tanto, las bandas criminales terminarán, también dice aquí, cobrando peaje y administrando zonas liberadas, porque el Estado no hizo a tiempo lo que debía hacer y no hizo.

SEÑOR PENADÉS.- Seré muy breve, producto de que varios señores legisladores hicieron las mismas consideraciones que pensaba formular al momento de solicitar la palabra, y esta última intervención del señor diputado Abdala aumentó la liberación de temas a plantear al señor ministro y al señor director nacional de Policía, a quienes me sumo en los saludos.

En la actividad política –y todos los que estamos aquí lo sabemos– cuando algo no necesita ser explicado es porque es contundente y la gente lo entiende. Y pocas veces he visto algo que la gente entendiera tan cabalmente como el reportaje que se le hizo al señor director nacional de Policía. O sea, el señor director nacional de Policía decide conceder una entrevista, en la que hace una serie de afirmaciones que coinciden plenamente con la realidad y, aún más, que coinciden plenamente con lo que la gente entiende que está pasando. Entonces, por más explicaciones que después se quieran dar, por más matices que se quieran conceder, por más cosas que se puedan agregar o se quieran sacar, lo que dice el señor director nacional de Policía –que no es nada menos que el señor director nacional de Policía– es que estamos enfrentando un gravísimo problema y los tomadores de decisiones, ante ese gravísimo problema, parecería que no se animan a tomar las medidas que hay que tomar. Es tan contundente y tan sencillo como eso. Después se podrá explicar de la manera que se quiera; se podrá decir: «Yo no quise; metáfora sí, metáfora no». Acá, que la gente ve que todos los días nos vamos acercando a una situación impensada hace tiempo atrás con relación al crecimiento exponencial de la delincuencia, de la sensación térmica –dicho esto por otro personaje del gobierno del Frente Amplio, anterior ministro del Interior–, etcétera, etcétera, coincide con lo que la gente siente y ve. Por eso ha sido tan contundente que el señor director nacional de Policía en su entrevista haya ocasionado lo que ocasionó; porque la gente interpretó que el señor director nacional de Policía interpretaba a la gente en esa preocupación que él lanzaba. Lo increíble es que quien decía eso era el comandante en jefe de la Policía de nuestro país. ¡Y era él el que denunciaba la situación que nuestro país está enfrentando! Entonces, quizás mis preguntas están mucho más vinculadas no a lo que quiso decir cuando quiso decir lo de El Salvador y Guatemala. A ver, ¡todos los días tenemos noticias de que nos vamos acercando a esa realidad! ¡Porque, además, cuando comparecen los diferentes actores del gobierno a las distintas comisiones del Parlamento nos van señalando, en diferentes momentos, situaciones muy parecidas a las que el señor director reafirmaba! ¡El otro día estuvo presente el

director del INR, en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, y denunciaba la imprescindible necesidad de coordinación con otros organismos del Gobierno en las políticas de reinserción y reeducación de las personas privadas de la libertad! Y era lo mismo, porque además se refirió a eso, casi textualmente a la forma en que lo hizo el director nacional de Policía. Esto va reflejando algo que es incuestionable, y es que parecería que los profesionales del combate al delito, dependientes del Ministerio del Interior, no están siendo escuchados o respaldados por parte del poder político. Es así; a la conclusión que llegamos es esta. El director denuncia que están apareciendo barrios privados; los vemos todos los días. Que está la guardia privada; la vemos todos los días. Que falta coordinación; lo vemos todos los días. Que existen o estamos en la antesala de lo que él o el anterior director nacional de Policía denunciaba, que era la posible la aparición de maras.

Vemos todos los días que el sistema carcelario es uno de los grandes generadores de delitos. A pesar de ello reconocemos los avances en esta materia, pero estos siguen siendo insuficientes, tal como reconocen las propias autoridades del INR. O sea que todo eso se enmarca dentro de un contexto en el cual lo que dijo hace unos días el director nacional de Policía es, en realidad, lo que está pasando.

El señor director nacional de Policía denuncia la ausencia de coordinación entre los organismos del Estado, y pocos días después, nada más y nada menos que el presidente de la República crea un ámbito de coordinación. Eso fue lo que se dijo en ese momento y ahora nos enteramos que ese ámbito podía existir desde el año 2012. Esto es todavía es más grave porque, en realidad, el director nacional de Policía no reflejaba ese ámbito de coordinación en el que se construyeran escuelas y centros de esparcimiento, que saludamos que existan y creemos que todavía tienen que ser más. No; él lo decía en cuanto a la negativa del intercambio de información para el combate al delito y no para coordinar la cantidad de plazas y escuelas que hay que hacer. Lo decía –y si no, es una pregunta que me gustaría que se me conteste o se me desmienta– con relación a que la Policía no accede o no existe un intercambio de información con el cual se pueda ir armando un perfil vinculado, por ejemplo, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Administración Nacional de Educación Pública, al Banco de Previsión Social. Y entonces es ahí en donde se percibe que el director nacional de Policía denuncia la ausencia de un respaldo y un apoyo que la Policía necesita para combatir el delito de otras áreas del Estado. Ahí es donde deberíamos interpretar que hay que tomar medidas no simpáticas y afirma que eventualmente no se deberían tomar. Por eso, hago mía la pregunta planteada por el señor diputado Iván Posada en cuanto a ver cuáles son esas medidas no simpáticas a las que hace referencia en el reportaje el señor director de la Policía Nacional. Nos gustaría conocer cuáles son.

Voy a decir algo en reconocimiento al señor ministro. Sabemos que en otras oportunidades el ministerio ha promovido proyectos de ley e ideas que han sucumbido, no porque la oposición no las acompañara, sino porque no las acompañó ni siquiera su bancada parlamentaria. En varias instancias tomamos estado público de intentos de promover una serie de medidas legislativas por parte del Ministerio del Interior, que entendían que iban en dirección al combate del delito y oportunamente se dejaban de lado, producto de que no lograban los consensos que la bancada de gobierno debe construir para la aprobación de dichos proyectos de ley en el seno del Parlamento. Si no es así, que se me desmienta, pero eso pasó en varios intentos llevados adelante por el Poder Ejecutivo. No me refiero solamente a eso, sino a acuerdos que en el ámbito del Poder Ejecutivo se tomaron con respecto proyectos e ideas de la oposición –en algunos momentos en los que se ha convocado a diálogos– y después vimos que no son aprobados con la celeridad que creemos deberían serlo. El último ejemplo lo tenemos de hace unos días, que a más de un año de haber llegado a un acuerdo político, en el día de hoy se aprobó en el Senado un proyecto de ley que tenía dos años de atraso, según me dice el señor presidente de la comisión, que fue uno de los que participó en el diálogo. En aquel momento se había acordado, y como no existían las mayorías correspondientes, o los acuerdos internos correspondientes en la bancada de gobierno, no se llevaron adelante o no se votaron debidamente.

Quería hacer estas reflexiones.

La última pregunta está dirigida al señor ministro para saber qué medidas están pensando implementar a corto plazo como consecuencia de alguna de las afirmaciones realizadas por parte del director nacional de Policía en cuanto al aumento del combate frontal sobre algunas de las debilidades que podríamos estar enfrentando, como la aparición de bandas delictivas que podrían hacer semejarnos, a corto plazo, a lo que sucede en El Salvador y Guatemala.

Señor presidente: la señora senadora Payssé me solicita una interrupción y con mucho gusto se la concedo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Estoy siguiendo con atención el hilo de la disertación del señor diputado y no encuentro –y estoy pidiendo a través de esta interrupción si me puede responder– cuáles fueron las tantas iniciativas del Ministerio del Interior que no recibieron el apoyo de su bancada, porque recuerdo una sola y no tengo inconvenientes en que quede estampada en la versión taquigráfica cuál fue. Además, el ministro lo sabe, de manera que no estoy descubriendo ningún misterio. Fue la propuesta de subir a diez años la máxima para los adolescentes en conflicto con la ley. Ese planteo no fue de recibo por parte de nuestra bancada, lo dijimos, pero no de manera reservada, sino que lo señalamos públicamente. Luego, en la Torre Ejecutiva se volvió a hacer el planteo y reiteramos nuestra posición; aquí está el señor senador Besozzi, que estuvo presente en esa instancia y seguramente lo recuerda. Con todas las demás medidas fuimos buscando los acuerdos, el mínimo común denominador, en Torre Ejecutiva.

Quiero decir otra cosa más, que tiene que ver con el hecho de la eventual demora del proyecto que acabamos de aprobar hoy en el Senado sobre la agravante de homicidio. Hubo un calendario acordado en el sentido de que la Comisión de Constitución y Legislación priorizara las modificaciones que había que hacerle al CPP, porque también ese fue un acuerdo de Torre Ejecutiva. Los señores legisladores recordarán que esas modificaciones en principio iban a entrar en vigencia en julio, y luego todo el trabajo de modificación y adecuación de último momento motivó que, también por acuerdo político, aplazáramos su comienzo de aplicación para el 1.º de noviembre.

Entonces, hubo un trabajo muy concienzudo, de mucha dedicación y de mucho rigor, de mucho intercambio, porque habíamos priorizado el CPP. Terminados todos los temas del CPP y demás, hoy ya estamos aprobando ese proyecto y analizando –como bien se decía aquí–, luego de la comparecencia de la Suprema Corte de Justicia, de la Fiscalía y del Ministerio del Interior, eventuales ajustes a ese CPP a casi ocho meses de su puesta en práctica.

Me parecía de rigor hacer estas aclaraciones y plantear esa consulta al señor diputado Penadés para ver si él me ilumina con otros proyectos del ministerio o del señor ministro del Interior que la bancada no acompañó.

SEÑOR PENADÉS.- Con mucho gusto voy a intentar iluminar a la señora senadora Payssé.

Esto está vinculado al acuerdo que se había logrado –y al proyecto que acaba de votar el Senado recién hoy– hace dos años en la Torre Ejecutiva. A esa instancia el Partido Nacional compareció con más de 20 proyectos de ley, y ninguno de ellos fue acompañado por la bancada del Frente Amplio. También me refiero al proyecto de descentralización de las cárceles, que en el período pasado también se promovió por parte del ministerio y no fue acompañado por la bancada de gobierno.

Queda claro que nos gustaría conocer de parte del señor comisario Layera y del señor ministro del Interior qué posibilidades hay o a qué nos vamos a ver enfrentados con relación a los que aspiran ellos que suceda en ese grupo de coordinación que acaba de crear el señor presidente de la república, en materia, no de coordinación de obra, sino de intercambio de datos que es imprescindible tener. Es decir, espero que la explicación no esté centrada en que la Agesic va a crear los mecanismos electrónicos, porque no me parece que esa sea una explicación que pueda ser de recibo a la hora de pensar en la necesidad del Ministerio del Interior y de otros organismos del Estado de recibir información que sea requerida para el combate del delito.

SEÑORA PAYSSÉ.- Los proyectos a los que hacía referencia el señor diputado Penadés son del Partido Nacional y no del ministro. O sea que esa falsa oposición entre propuestas del ministro y las de su bancada quedaron reducidas a una, que es la que yo señalé cuando le pedí una interrupción.

Lo otro que quiero señalar es que en Torre Ejecutiva también hubo acuerdo para todo lo que es modificación del sistema carcelario, su descentralización, etcétera. Está acordado y además, según tengo entendido, tiene fecha para comenzar a llevarse adelante. Eso fue acordado por todos quienes participamos en ese ámbito. Lo que nosotros hicimos fue demorar la resolución en los acuerdos de Torre Ejecutiva porque el Partido Nacional no se ponía de acuerdo en cuanto a cuál debía ser el ministerio de referencia de ese nuevo sistema carcelario descentralizado. Así pues, nosotros tuvimos la conducta de respetar los procesos que estaba haciendo el Partido Nacional, que fue el último en acordar esta forma diferente –o esta descentralización, como prefieran llamarle– del INR porque también, cuando pidió tiempo, consideramos que era muy bueno dárselo para que tomara la definición. En principio no estaba de acuerdo en que dependiera del Ministerio de Educación y Cultura. Así lo plantearon y lo estuvimos analizando. Y fue una propuesta que llevó adelante –que la tomamos todos

porque todos estuvimos de acuerdo– el diputado Germán Cardoso cuando fue la delegación del Partido Nacional a la Torre Ejecutiva.

Gracias, señora senadora.

SEÑORA PASSADA.- Voy a ser realmente breve porque me interesa escuchar algunas de las respuestas que sé que darán tanto el director Layera como el propio ministro del Interior.

Creo que si hay algo que hemos venido realizando durante todo este tiempo desde esta comisión, y con algunos integrantes que se repiten en la Comisión de Seguimiento de la Situación Carcelaria, ha sido recibir datos en forma permanente acerca de cómo se va desarrollando la política de prevención del delito y todo lo que tiene ver con cuestiones relacionadas con la inseguridad.

Recuerdo una sesión que tuvimos en esta comisión –a la que concurrió el sociólogo Leal, quien nos dejó un material y con quien estuvimos unas dos o tres horas reunidos– sobre la forma en que iban a ir aplicándose las distintas medidas a nivel de todo el territorio. Ese material contiene, incluso, datos del último censo que se hizo en el país y cómo iban aplicándose las políticas desde el ministerio. Digo esto a los efectos de la convocatoria de la sesión de hoy. Soy sumamente respetuosa de los planteos de mis colegas. Ahora bien, cada uno puede interpretar lo que lee en una nota. Quizás podamos estar aquí hasta las tres de la mañana sin llegar a ponernos de acuerdo en la interpretación que le demos. Eso queda y lo vemos en los distintos planteos que se han venido realizando.

Debo decir que me he cansado de escuchar al ministro del Interior decir, en más de una oportunidad, que no se combate la delincuencia y que no podemos tomar algunas medidas solamente desde el Ministerio del Interior porque esta inseguridad y esta violencia que tenemos hacen a un cambio de nuestra cultura en la sociedad que hoy está frente a este problema.

Por otro lado, señor presidente, como ciudadana me siento muy reconfortada en que el director de Policía y el Ministerio del Interior estén planteando y soliciten más políticas sociales. Esto quiere decir que está cambiando y que ha cambiado la Policía de nuestro país con respecto a la de hace veinte años. Lo mismo escuchamos en la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria cuando el director de cárceles planteaba la necesidad de un mayor presupuesto para que, a través de la educación, el trabajo y la formación, quien sale de la cárcel tenga la posibilidad de reinsertarse en la sociedad. Esto habla de que la policía de nuestro país está cambiando.

Por otro lado, el presidente de la República en ningún momento me dijo que me callara la boca sobre este tema y no mandó a nadie hacerlo.

¿Qué es lo que se está haciendo? Tensar al máximo las coordinaciones que ya existen, porque el Mides, la ANEP y el Ministerio del Interior ya tienen coordinaciones en forma permanente, y no quiero repetir cosas porque a esta altura uno tiene que venir con documentos testigos. Igualmente quiero recordar que en 2016, cuando las «mulitas» –niños y niñas que llevaban droga las escuelas en sus mochilas–, se realizó una intervención en conjunto del Mides, la ANEP y el Ministerio del Interior. Esa información fue acercada a esta comisión, y hablo de 2016.

Entonces, me siento reconfortada cuando se piden más políticas sociales. Supe conocer una Policía que reclamaba solamente salarios, porque los tenía –¡y vaya que los tenía!– bien bajos. Entonces, que hoy esté reclamando por políticas sociales, insisto, es una muestra de que están cambiando las cosas.

SEÑOR ITURRALDE.- Voy a ser muy breve y simplemente señalar un par de hechos, aunque por la intervención anterior me tienta conocer cuándo los presidentes tienen la posibilidad de mandar callar a los legisladores. Creí que integraba un Cuerpo que surgió, precisamente, para controlar el poder y a los presidentes y no para que estos nos mandaran.

De todos modos, más allá de los mandaderos, mandados y mandatarios sí me importa dejar constancia de lo que dijimos, con el señor diputado Penadés, al señor presidente de la República en su momento. El Poder Ejecutivo tiene dos formas de actuación: en Consejo de Ministros y en acuerdo de ministros. Todo aquello que sea llevar comisiones a la órbita de Presidencia para evitar el contralor legislativo es inconstitucional. La comisión que se está creando ahora para actuar en temas de seguridad es inconstitucional. Querer manejar estos temas en los comités de mi fuerza política o en el balneario donde voy es antirrepublicano. Los temas son de todos y la forma de tratarlos es acá, en esta

casa. Y acá el deber de los parlamentarios es controlar al Poder Ejecutivo. Eso es lo que tenemos que hacer.

Eso es simplemente lo que quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como no hay nadie más anotado voy a sumar una pregunta al ministro desde la presidencia, para no perder el tiempo mientras alguien la asume.

Primero me voy a referir brevemente a una frase. Al comienzo, el comisario Layera decía que no había intencionalidad política ni ideológica en sus afirmaciones, pero puso como una de las principales fuentes de consulta un artículo de Gustavo Leal cuyo título es *La izquierda tiene que cambiar el enfoque de las políticas sociales*. Noto cierta contradicción entre no tener un sesgo ideológico y hacer una fundamentación en este tipo de afirmaciones.

La pregunta que quería hacer es la siguiente. El comisario Layera afirmaba en la entrevista que no había recibido información por parte del Mides en virtud de que este consideraba que era reservada. Hoy, en el mismo medio –en *El Observador* versión digital–, la subsecretaria Ana Olivera dijo que el Ministerio del Interior nunca le pidió información. Entonces, ante la afirmación del comisario Layera de que el Mides le denegó la información y la de la subsecretaria de que nunca recibió esa solicitud, me surge la necesidad de preguntarle cuándo fue solicitada y por qué medio.

Todos sabemos que la ley de protección de datos personales, que tiene dos principios claves, cardinales –el principio de finalidad y el de consentimiento–, no aplica en el caso de la seguridad pública. La Ley n.º 18331, en su artículo 3.º, literal B) exonera expresamente la prohibición de intercambio de información cuando el objetivo es la seguridad pública. Una ley de rendición de cuentas también confirma esto que estoy diciendo y, posteriormente, el decreto de intercambio de comunicación de datos entre entidades públicas reglamenta estas potestades legales.

Por lo tanto, quiero confirmar si hubo una solicitud al Mides y fue denegada o, como dijo la subsecretaria Ana Olivera en el día de hoy, nunca se solicitó. Como el comisario Layera planteó que se le solicitó, le pregunto cuándo, de qué forma y a quiénes se les solicitó dentro del Mides y cómo fue la denegatoria.

Las preguntas fueron formuladas, por su orden, por los legisladores Bordaberry, Posada –Penadés reafirmaba las preguntas que hacía el diputado Posada respecto a cuáles son las medidas que deberían tomarse y no se tomaron–, Aviaga –con respecto a políticas de drogas– y Penadés sobre el ámbito de coordinación, que también es confirmatorio de otras preguntas que se hicieron en sala. Por último, yo formulé otra desde la Presidencia.

SEÑOR MINISTRO.- Voy a tratar de responder algunas y después lo va a hacer el comisario general Layera, a quien le hicieron más de una pregunta.

Lo primero que quiero decir es que no vamos a tomar ninguna medida de seguridad a raíz de las declaraciones del comisario Layera. Yo decía que las declaraciones surgen de una visión común y las medidas las estábamos tomando a partir de esa visión común.

Ahora voy a referirme a esa visión compartida de la amenaza que tenemos desde el 2010. Nosotros hemos planteado, no una, sino muchas veces, el problema que hay con el crimen organizado, y no solo con el de alto vuelo, sino con el que se da en los barrios con la participación de personas que, incluso, entran en conflicto entre ellas. Hemos dicho que el 62 % de los homicidios –creo que últimamente este porcentaje ha aumentado– se debe a ese conflicto. Y no se trata de conflictos personales, sino de conflictos entre organizaciones delictivas.

Entonces, ¿qué nos planteamos? Cuando entramos en el ministerio dijimos que con la Policía que teníamos no podíamos enfrentar esta situación, por lo que nos planteamos cambiar su estado. ¿Qué hicimos? En primer lugar, tratamos de cambiar el sistema de capacitación, que ahora concluye con la nueva *curricula* policial. Lo cambiamos dos veces, una en el período anterior y otra en este.

También nos planteamos que la Policía debía tener otro tipo de uniformes y, fundamentalmente, equipos de protección, y los tiene. Nos planteamos que tenía que tener otros

vehículos y mucha mayor cantidad. Como ya hemos dicho –aunque nunca lo toman en cuenta–, cuando llegamos al ministerio había veinte patrulleros por turno para Montevideo; hoy hay 125. Ese es un cambio que se produjo sobre la base de que teníamos la visión de que lo que se nos venía era complicado. A los patrulleros les sumamos una cantidad enorme de motos y blindados. Nos planteamos que las armas que tenía la Policía eran insuficientes para una situación que se podía dar y lo primero que hicimos fue proveer de pistolas glock a todos los policías; a todos y no solamente a algunos. Hoy todos tienen glocks y si alguno no tiene es porque todavía se siente más cómodo con el revólver 38, pero son contados con los dedos. Trajimos fusiles de asalto, subametralladoras y en la comisión de presupuesto, en esta misma sala, sentado donde estoy ahora me preguntaron por qué traíamos armas que correspondían a las Fuerzas Armadas y si queríamos sustituirlas. Eso lo pueden recordar porque aquí hay legisladores presentes que fueron quienes me hicieron esa pregunta. Trajimos esas armas tan poderosas porque entendíamos que la delincuencia estaba cambiando, y que tal como nos decían, tenían más poder de fuego que la Policía. Eso es mentira, porque la Policía tiene una cantidad muy superior a la que puede tener la delincuencia y son armas modernas. Y no lo hicimos porque sí, sino por la percepción compartida de la amenaza. Trajimos tecnología en comunicaciones, videovigilancia e identificación facial; precisamente, ahora estamos tratando de profundizar en esos medios. También trajimos el sistema AFIS de huellas digitales y un sistema digital balístico, que funcionan y muy bien. También creamos un banco de ADN que vinimos a fundamentar al Parlamento con el inspector De los Santos, director de la Policía Técnica de aquel momento. En 2010 y 2011 empezamos a instrumentar todo lo necesario en un laboratorio para poder hacer nosotros los análisis de ADN. Esto no era porque sí, sino porque entendíamos que teníamos un enemigo enfrente que había que combatir fuertemente. Asimismo, dimos el carácter nacional a la Guardia Republicana y aumentamos el número de sus efectivos y reestructuramos la policía en zona para estar más cerca de los lugares donde se realizan los delitos.

Con respecto a la policía aérea, hay un avión que ya está funcionando y otro que comenzará a funcionar en unos días, además de 3 helicópteros y drones. En cuanto a esto último, hubo una gran resistencia porque parece que eso solo lo puede tener el ejército y no se entiende que las armas y de los vehículos del ejército están destinados a otra función. Los helicópteros con que contamos nosotros son policiales y no militares.

También implementamos estrategias y tácticas de alta movilidad para poder actuar en los lugares no solo con los policías que están todos los días allí, sino con un refuerzo rápido, que también ha funcionado.

Por otra parte, quiero mencionar a El Guardián, que inclusive aquí generó resistencia. La instrumentación y puesta en práctica de El Guardián se demoró por la resistencia acá. Ahora bien, no es cierto lo que se relata en cuanto a que está obsoleto desde el punto de vista tecnológico. No está obsoleto; simplemente tiene dificultades, y son las mismas que tiene la policía de todo el mundo. Nos hemos comunicado con policías de otros países y nos han dicho que esas dificultades son muy difíciles de resolver y están tratando de lograrlo, sin saber si será posible o no. Vamos a ver si lo resolvemos; vamos pedir colaboración.

En cuanto a las cárceles, desde que entramos dijimos que se han transformado en una escuela del crimen y hay que cambiarlas, lo cual conlleva un proceso dificultoso. A veces me preguntan por qué no miramos a Estados Unidos. Allí, en las cárceles, también se planifica lo que pasa afuera. En todos lados se planifica lo que pasa afuera. Acá pusieron como ejemplo las recomendaciones del comisionado parlamentario, pero estas tienen que ver con que no tomemos algunas medidas que estamos llevando adelante con los que están al frente de generar el delito afuera. Esto lo tenemos todos los días. Es más, está en el informe.

En cuanto a las medidas no simpáticas, no sé qué esperan que se diga. Me acaban de comentar que una senadora expresó que las rapiñas tienen que ser excarcelables. Con respecto a evitar la libertad anticipada, habíamos acordado que tenían que ser homicidios, violaciones, rapiñas, secuestros, copamiento y lo que se agregó acá, como delitos sexuales y otras cosas, pero la cátedra dice que en esos casos no es constitucional. Nosotros decimos que ya no alcanza con evitar la libertad anticipada: ahora de lo que se trata es de que la prisión preventiva sea preceptiva. Para algunas concepciones políticas son medidas no simpáticas. Bueno, nosotros las estamos planteando. Y si tenemos contradicciones, las tenemos, pero estamos convencidos de que esto es necesario.

También hemos planteado la necesidad del cumplimiento efectivo de las penas, por lo menos de las más graves. Estas son medidas no simpáticas. Toda la cátedra está en contra de esto, no solo algunos legisladores. La asociación de magistrados está en contra de esto y es esta la que plantea que hay que tener en cuenta no incluir dentro de la prisión preventiva preceptiva las rapiñas no violentas. Y

me pregunto, ¿cuáles son las rapiñas no violentas si uno las define como robo con violencia? Pero esto no lo planteamos nosotros, sino la asociación de magistrados. Estas son medidas no simpáticas que hay que asumir, y nosotros lo estamos haciendo; después veremos qué destino tienen. En este sentido estamos planteando también otras cosas que no son simpáticas. Y hay otras más que no son simpáticas, que después veremos, no ahora.

Leí la nota de la subsecretaria del Mides. Aclaro, en el contexto, no en el título porque eso es otra cosa, se dice que el Ministerio del Interior nunca le pidió información policial. Eso es lo que dice, pero no que no se le haya pedido otra información y tampoco que no se haya dado otra información. Y son informaciones de contexto.

Me siento tentado de responder lo relativo a las drogas, pero se pidió que lo hiciera el comisario general Layera, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SEÑOR LAYERA.- Ante todo, quiero decir al señor legislador Posada que no estaría acá si me hubiera resignado a que está todo dicho y que hemos perdido. La dinámica de la situación criminal, en mis treinta y cinco años de actividad, siempre ha sido de esa manera, pues siempre hemos estado enfrentando una tendencia a un incremento de los delitos. Ha sido amplio y públicamente debatido el crecimiento del delito en los últimos 40 o 50 años. Es decir que no me refiero a la situación de que no enfrentemos el problema como institución policial. Me daría vergüenza estar acá, y no estaría acá, si dijera que bajé los brazos y ya no puedo hacer nada. Por la lealtad que ustedes me reconocen, en ese caso debería haberle dicho al señor ministro que ya no me sentía capacitado. Pero eso no ha ocurrido ni ocurre, y el señor ministro siempre tiene mi renuncia a su disposición como consecuencia de mis actos pero no porque no acepte los desafíos que tengo en mi cargo. Asumo también, en este caso, las consecuencias de mis palabras, si es que las hay, porque respondo absolutamente al mando político.

Entiendo que sí tengo libertad de expresión para exponer mi apreciación profesional y quizás no tiene que ser correspondida por la autoridad política. Puede que mis expresiones no sean políticamente correctas, pero es que yo no soy político, sino policía; y dentro del ser policía, soy operativo y ejecutivo, y esto quizás sea un problema o un defecto.

En cuanto a la lealtad, el primer día que el ministro me propuso designarme como director de la Policía Nacional, le dije que yo no tenía ni siquiera la capacidad del comisario Guarteche para manejar determinadas situaciones de tenor político, porque no soy político, soy un policía.

Por lo tanto, como dije, no me resigno ni digo que estén ganando.

En cuanto a la intervención de la senadora y su pregunta vinculada al narcotráfico, a pesar de que no se encuentra presente ahora en sala quiero hacer algunos comentarios, así luego ella los lee en la versión taquigráfica.

Efectivamente, sobre lo que ella mencionó acerca de un programa de prevención que contenga la demanda, debo decir que Naciones Unidas siempre fue uno de los elementos esenciales y todos los países, en general, adhirieron y realizaron múltiples programas en ese sentido. Ahora bien, no puedo contestar en profundidad sobre los programas de la demanda porque no compete al trabajo que yo realicé, pues trabajé sobre la oferta, que es otra área. Es decir, no soy experto en programas ni puedo sugerir o juzgar sobre las políticas establecidas para controlar la demanda o para la prevención en el uso de drogas. Yo he trabajado en lo que es la oferta.

Ahora bien, cuando se hace alusión al tema de Colombia y a que mencioné que el fallecido director Guarteche había hablado con el general Naranjo y había recibido esa respuesta que ya mencionamos, ¿qué pasó? Que aprendimos. Y lo que sucedió fue que en nuestro país hasta el día de hoy no funciona una organización de narcotráfico internacional permanente, aunque en ese tiempo la tendencia era que sucediera. Eso fue absolutamente exitoso y destacado, no solo a nivel nacional, sino también en el ámbito internacional. Podemos decir que la estrategia aplicada fue un éxito. Sucedieron cosas que, por la conjunción de varios factores, hoy en día están afectando, y principalmente tienen que ver con una crisis económica que se dio en nuestro país y que llevó al uso de una sustancia totalmente desconocida hasta ese momento, que hoy conocemos como pasta base. Cuando esa sustancia llegó a nuestra zona fue por el tema del control a que la senadora aludía, el Plan Colombia, y la restricción sobre los precursores químicos a las zonas de producción de cocaína que hay en nuestro continente. Luego de eso comenzaron a abrirse las rutas hacia el sur y, en un determinado momento, en la región se dio un quiebre económico. Como el tráfico de cocaína se basa

siempre en dinero en efectivo y la moneda utilizada es el dólar, llegó un momento en que los narcotraficantes no pudieron cubrir las deudas que tenían y entonces se les ofreció la pasta base. En principio, se les ofreció transformarla en cocaína para poder exportarla, pero como en nuestro país no había «cocineros» –así se los llama– o químicos experimentados para transformarla, se quedaron con importantes cantidades de pasta base y, entonces, la vendieron. Ahí comenzó una expansión subterránea de microtráfico basado en esa circunstancia. En el año 2005, cuando todavía enfrentábamos a las grandes organizaciones que quisieron asentarse en el país, se distribuía esta sustancia. Hoy eso es un factor de las consecuencias que estamos viviendo con respecto al crecimiento de la violencia. Es cierto que no lo es todo, pero es parte.

Recuerdo que en la administración pasada, a partir de una solicitud de la policía, se hizo un esfuerzo a efectos de que se considerara a la pasta base como una sustancia de tráfico más grave que cualquier otra, pero eso no se pudo llevar adelante porque el Instituto Técnico Forense nunca pudo determinarle al juez si era cocaína o pasta base, lo que se hace simplemente poniendo las sustancias en un vaso con agua, puesto que una se diluye y la otra no. Eso no se logró, entonces, está la norma pero nunca hubo un procesamiento por tráfico de pasta base. Como dije, nosotros considerábamos que había que diferenciarla por su toxicidad, su adicción y su enquistamiento en las zonas más vulnerables de nuestras ciudades. En parte, eso explica lo que hoy está sucediendo.

La dinámica de todo eso, indudablemente, nos lleva a plantear, en el seno de las reuniones que permanentemente se mantienen con las autoridades políticas del Ministerio de Interior, las medidas o sugerencias de tipo profesional que consideramos necesarias. Pero le corresponde al señor ministro, a la autoridad política, plantearlo en el ámbito que entienda conveniente. Es por eso que no puedo sugerir. No debo sugerir en este ámbito, pues le corresponde plantearlo al señor ministro, si lo cree pertinente.

En cuanto a la pregunta directa del señor senador García acerca de si habíamos solicitado información particular, yo no me estaba refiriendo a eso. No solicitamos información particular al Mides. Yo estoy hablando de compartir información a nivel estratégico para contextualizar las situaciones, algo que actualmente no nos permiten ni las normas ni los cuidados y prevención que debemos tener sobre los asistentes sociales que trabajan con el Mides. Comparto; escuché las palabras y entiendo perfectamente, pero no quiero eso, ni sucedería en ningún ámbito, que el Mides actuara como una policía. No fue eso lo que yo dije en mis declaraciones. Quizá mis expresiones no hayan sido las más adecuadas, y como bien dice la senadora puede haber muchas interpretaciones. Pero, realmente, no fue esa mi intención. Considero que la seguridad es tan importante que necesita, más que nada, no de mí ni de la Policía, sino de todos. Si hay un grito –le pedí permiso al ministro para poder hablar con franqueza– es para todos. Creo que acá nadie ha negado los problemas que existen, que tenemos, y considero que no se resuelven buscando culpables acá, sino buscando soluciones a los temas. Esa fue mi intención. No fue crear una situación de conflicto, de controversia. Entiendo que ese tipo de cosas no funciona y nunca va a permitir que se adopten las medidas necesarias en cada momento, en cada situación y en cada tiempo para enfrentar el crimen.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Brevemente, quiero decir que la explicación que ha dado Mario Layera sobre la evolución de las drogas la hemos tenido desde el 2010 a través del inspector Guarteche, y desde el 2013 a través del inspector Guarteche y de Mario Layera, cuando pasó a integrar el equipo del Ministerio del Interior, que se reúne todas las semanas. Por eso digo que la percepción de la amenaza está de antes. Y muchas veces en que he venido acá he expresado lo mismo: cómo entró la pasta base, cuándo entró, qué pasó con ella. Lo hemos expresado.

Cuando se aprobó la ley a la que hacía referencia el comisario general, en el sentido de que la venta de pasta base tenía una pena diferencial, los que no estuvieron de acuerdo fueron precisamente muchos actores del sistema judicial y, después, pasa lo que todos sabemos. Ahora bien; esto no es resorte nuestro, no lo podemos resolver; podemos señalarlo, pero el Instituto Técnico Forense no depende del Poder Ejecutivo. Entonces, hemos señalado el tema.

La Policía puede realizar la determinación –incluso sin una medida tan simple como la del vaso de agua– por medio de reactivos químicos; tiene un laboratorio que está en condiciones de hacer eso, pero su trabajo no es considerado válido en el ámbito judicial. Esto se debería agregar a los avances tecnológicos, porque antes la Policía y el Ministerio del Interior mandaban a Estados Unidos analizar determinada sustancia y hoy lo hace la Policía, pero ocurre que ello no sirve en el ámbito judicial.

Todo lo que dijimos sobre lo actuado es a partir de esa percepción de la amenaza. Por lo tanto, la medida la tomamos antes. Lo que aparece como cuestión de discusión son algunas afirmaciones de las declaraciones a *El Observador,* pero no el sentido. El contenido de fondo es el mismo que lo que estamos diciendo. Para nosotros no hay nada nuevo. No hay nada nuevo. Si hay crimen organizado descentralizado, ¡no es nuevo! Por eso nos preparamos para combatirlo. Esto tenía que ver con las declaraciones.

Reitero que respaldo la actuación del comisario general Layera y discrepo con alguna afirmación a la que, a mi juicio, se le dio una dimensión mucho mayor.

Con respecto a la afirmación de que los excluidos pasan a ser mayoría, quiero decir lo siguiente. Si los excluidos pasan a ser mayoría dejan de ser excluidos; los excluidos pasan a ser los otros. Eso yo no lo comparto. Lo que sí comparto y creo que está en el fondo de lo dicho, es que existe una subcultura peligrosísima que se expande, que lleva a que participen en hechos delictivos no solo gente que pertenece a determinados ambientes y ciertos niveles sociales, sino otra que lo hace, no por necesidad económica sino por un impulso ideológico y cultural. Esto es obvio y debemos combatirlo para que no se expanda. Y esto no se logra solo con políticas contra la pobreza o la exclusión, que son necesarias y hay que llevarlas adelante, sino que se requieren también políticas educativas y culturales. De ahí que el espectro de lo que mencionamos –no solo el comisario general Layera, sino todos nosotros– sea tan grande, pues abarca las políticas sociales, de vivienda, educativas, culturales, de trabajo y de salud. Insisto en que esto no tiene nada que ver con la pobreza en sí, sino con la inequidad y con una subcultura marginal o delincuente, que es lo más peligroso.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Ante todo, quiero señalar que la evaluación que hacemos de este reportaje es de un diagnóstico de un profesional y, como tal, nos merece particularmente destaque y preocupación. Esa situación o sensación de que estamos perdiendo es la que trasmite también el propio periodista en las conclusiones, cuando dice: «Por ese motivo, de las explicaciones que se da, se concluye que la delincuencia va ganando terreno frente al Estado». Esa es la interpretación que hace el periodista.

Pero, además, esa sensación está planteada en la última pregunta que se hace al comisario general Layera: «¿Tiene miedo el policía de actuar?» A lo que se contesta: « Está confundido porque sabe que debe enfrentar esto pero no puede pararlo. Ahora, si lo enfrenta con fuerzas desmedidas corre riesgo él. Lo que hace es contener la situación. Vive en un constante equilibrio. Las normas son las normas, pero el otro día hubo un enfrentamiento donde se detuvo a dos individuos y se les vino una multitud, era de noche, tiros, pedradas, chumbos. En el primer grupo había niños y mujeres. Ahí no podés sacar un arma de fuego. Tenés que usar una escopeta que es menos letal pero si le pegás mal a alguien...Entonces los policías se van y ahí gana esa gente».

Para terminar, en primer lugar quiero ratificar nuestro respeto profesional al comisario general Layera.

En segundo término, me parece que el aspecto que debemos reafirmar –y, por cierto, no podía ser de otra manera que el director nacional de la Policía venga a ratificar acá su compromiso y desafío en la lucha contra el delito– es que el Estado uruguayo no puede permitir, en ningún caso, que haya zonas liberadas. En ese sentido, creo que debería ratificarse una acción del instituto policial de forma tal que eso definitivamente se cumpla. Sé que ha habido operativos, algunos muy recientes que ocurrieron en un barrio del departamento Salto, y que han generado algún tipo de consecuencias. Pero lo que de alguna manera reclamamos es el ejercicio de la autoridad de parte del Ministerio del Interior, y me parece que eso tiene que ser en cualquier caso, una conclusión en la cual el ministerio seguramente tendrá el respaldo de todos los partidos políticos

Nada más.

SEÑOR BORDABERRY.- No he recibido respuestas a las preguntas que formulé. Evidentemente no las tienen acá y las darán en el futuro. Algún otro señor senador o señora senadora han realizado alguna pregunta fuera de la citación, que ha sido contestada. Pero, bueno, supongo que no debe ser una discriminación hacia mi persona, sino que sencillamente no se tiene la respuesta hoy, y habrá que pedirlas de vuelta.

Vuelvo a sentirme defraudado por el director nacional de Policía que, ahora sí, incurre en la política. Su análisis del plan Colombia y de la situación está equivocada desde el punto de vista temporal; coincidentemente sitúa todo antes de 2005, y eso es meterse en política. Creo que está equivocado. El plan Colombia fue anunciado por el presidente Clinton en el 2000 y empezó a ejecutarse en 2001 y 2002. Para 2006 habían logrado reducir los secuestros en un 30%, el consumo de coca en un 15%. Demoró en tener efecto. Y su gran efecto lo tuvo en 2007 – 2008 que fue cuando se produjo la emigración de los jefes narco a Venezuela, Centroamérica, Argentina, Brasil y, finalmente, Uruguay, donde recayeron, primero, como lugar de refugio y, después, como lugar de negocio. En 2004, había en el Uruguay 100 consumidores de pasta base. Asumo por mi partido las cosas que se han hecho mal, pero no asumo las que no hemos hecho. Parece que en este país todo lo bueno empezó en 2005 y que todo lo malo viene de antes. ¡No! Si no tenemos un poquito de autocrítica para darnos cuenta de que no la vimos venir y no se tomaron a tiempo las medidas para parar el narcotráfico, que después de 13 años en el gobierno alguna responsabilidad deben tener por las fallas en lo que han hecho, entonces estamos mal. Porque cuando la culpa siempre la tiene el otro, nunca la tengo yo, y no tengo autocrítica, es muy difícil mejorar.

Aclaro que la información que cité es oficial, de los gobiernos de Colombia y Estados Unidos.

Lamento que tampoco se haya comentado dónde está esa información compartimentada que, según se denunció, no se daba. Este es un tema muy importante. ¿Cuál es el jerarca que no está dando la información? ¿Cuál es el ministerio que no está dando la información? Si en un reportaje se señala que hay jerarcas que no dan la información para combatir el consumo de drogas, implementar políticas sociales y todo lo que hay que hacer, es bueno que se diga quién es para que lo podamos llamar y pedirle que dé la información al ministerio. Se deduce que es el Mides el que no está dando la información –o quizás el Ministerio de Educación y Cultura–, con cierta explicación, porque si al trabajador social de ese ministerio que trabaja en el barrio, un día le dicen que pase toda la información para que puedan encontrar quiénes son los narcotraficantes, nunca más lo van a dejar entrar. Tal vez estemos pidiéndole una información que no corresponde.

También hay un proyecto de ley «durmiendo» en la comisión respectiva, que crea y amplía la figura de arrepentido, del informante, del agente encubierto. En algún momento también tendremos que recurrir a esas figuras y crearlas acá.

Respecto a quién dijo que las rapiñas no tienen que ser excarcelables, fue una senadora del oficialismo, lo aclaro. ¿Quiénes se oponen a modificar la prisión preventiva preceptiva en el Código del Proceso Penal? Senadores del oficialismo. ¿Quiénes se oponen al cumplimiento efectivo de las penas? No solo la Asociación de Magistrados del Uruguay, sino también legisladores del oficialismo. Todos los senadores de la oposición les hemos dicho que tienen nuestro voto para sacar adelante estar normas sin esperar más.

Lamento, pero creo que hoy se retrocedió. El reportaje que todos habíamos leído era un avance en una visión compartida de una situación que, ahora dice el señor ministro, es mala, cuando hace tres semanas, en la interpelación, nos habló de lo bárbaro que estaba el Uruguay de acuerdo con el informe de la BBC y de no sé quién más, y que estábamos todos muy bien porque otros estaban peor.

¡Y bueno!; algún día nos dirán más o menos la misma cosa con un intervalo de un mes. Porque ahora parece que, efectivamente, está todo mal, pero el día de la interpelación estaba todo bien y nosotros éramos unos alarmistas que no creíamos en lo bien que estábamos. ¡Vaya si estamos mal! En los primeros cinco meses del 2018 llevamos 190 homicidios, cuando en 2011 fueron 199 en todo el año. ¡Vaya si eso es la explicación de una gestión que, como todos sabemos, no compartimos! Al año de haber asumido eran 199 homicidios y, a los ocho años, van a ser más de 400.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- No voy a intervenir, sino a ceder el uso de la palabra al comisario general Layera. No voy a intervenir porque es un diálogo de sordos. Se interpretan cosas que no dijimos y se ubican afirmaciones donde no estaban dichas, estando referidas a otros aspectos. No puedo responder a eso porque no hay más que leer la versión taquigráfica.

SEÑOR LAYERA.- Con mucho respeto voy a responder al señor senador Bordaberry, quien se refirió a los tiempos del Plan Colombia y demás. En lo personal, estuve en la Dirección Nacional de Drogas

desde el año 1995. En diciembre de ese año recibí el primer premio por la incautación más grande de cocaína que se había realizado en el país, el 24 de noviembre de 1995. Desde ese momento, estoy involucrado en recoger información sensible de toda la situación del narcotráfico. Posiblemente de la prensa y de los canales oficiales surja que el Plan Colombia empezó en el año 2000, y no fue así. Las situaciones de inteligencia con respecto al narcotráfico no comienzan, no se planifican de un día para el otro. El Plan Colombia no se comenzó en el año 2000; se inició en 1997. Usted va a buscar, indudablemente, en Google, pero eso no está en Google.

(Interrupción del señor senador Bordaberry que no se escucha).

–No le voy a discutir, señor senador, pero sí quiero hacerle una aclaración, porque usted también me dijo que no tengo autocrítica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no tiene por qué saberlo, pero le quiero pedir que se dirija a la mesa, porque si no ambienta el diálogo. Se lo agradezco.

SEÑOR LAYERA.- Perdón, señor presidente.

Como se alude a que no tengo autocrítica, yo dije que ingresé como oficial de policía en el año 1983. Entonces, en 2000 y en 2004 era policía y estaba desempeñando las funciones en la Dirección Nacional de Drogas. Y, si hay que buscar culpables, me pongo como culpable, pero yo dije que no estoy buscando culpables. No aludí al señor senador Bordaberry; él lo toma como una alusión política y no lo es, porque de lo contrario no podría haber estado activo en esos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para finalizar quiero decirle al señor director que la frase textual a la que hice referencia fue: «El gobierno está muy compartimentado. La Policía no accede a determinada información que tiene el Mides porque dicen que es reservada». Esa es la contestación textual que dio usted. Simplemente la leo. No quiero debatir, porque, entre otras cosas, estoy imposibilitado de hacerlo.

Agradezco a todos la participación, el grado de respeto que se tuvo en la comisión y la ayuda que le dieron a la mesa.

Se levanta la sesión.

(Son las 21:08).